

\*\*\*\*\*  
JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
SEÑOR EDIL:  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

ACTA N° 837

SESION DEL DIA

10 DE MAYO DE 2017

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:37' del día miércoles 10 de mayo de 2017, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 833.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - EXONERACIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES). (16 VOTOS).
  - ASOCIACIÓN DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA. EJERCICIO 2017.
- 5 - EXONERACIÓN DE TASA HIGIENE AMBIENTAL (16 VOTOS).
  - CAIF DEJANDO HUELLITAS EJERCICIO 2017 Y SIGUIENTES.
- 6 - EXONERACIÓN DE CHAPAMATRÍCULA. (16 VOTOS).
  - ASSE-ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO: VEHÍCULO POF - 0277.
- 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL CLUB DEXTER DE ESC. N° 72, CICLO BÁSICO AGRARIO EXTENDIDO. (16 VOTOS).
- 8 - CONGRESO NAC. DE EDILES: CITACIÓN PARA MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS A REALIZARSE LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE MAYO EN DURAZNO.
- 9 - COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

- AUTORIZACIÓN DE GASTOS GENERADOS POR AUDITORÍA A REALIZARSE POR FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.
  - REFERENTE A GASTOS OBSERVADOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN EL MES DE ENERO DE 2017.
  - REFERENTE A GASTOS OBSERVADOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN EL MES DE FEBRERO DE 2017.
- 10 - COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME SUGIRIENDO ADECUACIÓN Y APLICACIÓN DE LEY 18.651 A NIVEL DEPARTAMENTAL.
- 11 - SRES. EDILES PABLO FUENTES Y MAURO ÁLVAREZ: POLÍTICA AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO.
- 12 - SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: CONTESTACIÓN DEL BROU-MINAS A SOLICITUD ELEVADA POR OF. 169/17 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 13- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE INFORME REFERIDO A PROBLEMÁTICA DE ESTUDIANTES CON TRANSPORTE URBANO.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Sra. Edil Andrea Aviaga.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Marina Casas, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Agustín Díaz, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José Alberto Vigo, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Analía Basaistegui, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Daniel Escudero.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Pablo Mazzoni, María Olmedo, Javier Urrusty, Alcides Larrosa.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES EDILES: Julia Villar, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Sra. Presidente, agradezco la pintada de la cebrá frente de la Escuela 63, pero la vuelvo a pedir ya que se ha borrado. También agradezco la colocación de carteles y pintadas de cebras en el barrio Escriu.

Paso al pedido de limpieza de podas y residuos en los Barrios Garolini y Las Palmas ya que se están formando basurales, los cuales al estar cerca del arroyo se llenan de ratas y ratones. La

plazoleta del fondo en el Garolini ya es un basural completo. Entre el arroyo y la Escuela 63 se ha formado otro el cual aumenta ya rápidamente ya que vecinos de otros lugares tiran para éste. Para éste último pido un cartel de advertencia. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente Andrea Aviaga, vecinos de Plazoleta Juan Manuel Ferrari, ubicada en Juan José Morosoli y Juan Ferrari, barrio Estación, solicitamos mesitas con bancos, recipientes para residuos, alumbrado público y pintura para pintar bancos existentes y los solicitados, para mantener un espacio limpio y saludable. Se ruega que esta solicitud pase a Dirección de Obras y Ejecutivo Departamental. Saludan cordialmente: vecinos del barrio Estación y abajo están las firmas correspondientes, dos hojas. Muchas gracias.

Tengo otro acá, Señora Presidente, amparada en el artículo 284, solicito pedido de informe del Hogar de Ancianos N° 1, ubicado en la calle Melvin Jones de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. La solicitud es ¿cuántas personas atienden en dicha residencia? ¿Con qué recursos se mantienen los residentes? ¿Quién maneja su medicación? ¿Cuánto se recauda de pensiones o jubilaciones? ¿Quién cobra las recaudaciones?

En caso de que dicha recaudación supere la suma de gastos ¿en qué recursos se utilizan? ¿Cuántos funcionarios trabajan en dicha residencia? ¿Con qué equipo médico y de enfermería cuentan? ¿Cada cuánto tiempo se inspecciona el funcionamiento de dicha instalación? ¿Cuál es la gestión por resultado que tiene dicha residencia en definitiva?

SR. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, en primer lugar quiero hacer dos pedidos de informes.

En el primero pretendemos conocer el acuerdo a un llamado que se hizo en la página web de la Intendencia para un cargo de Químico, que se hizo en el mes de febrero.

En primer lugar ¿quiénes integran o integraron el jurado para la selección de los postulantes? ¿Cuántas personas se presentaron para el cargo? ¿Quién fue la persona seleccionada y si se encuentra cumpliendo funciones?

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE, MARCELO RODRÍGUEZ Y PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 19:40'.

El otro pedido de informe es referente al viaje que nos acaba de comunicar la Sra. Intendente a China. Lo que queremos saber es, primero ¿la invitación para el viaje de quién proviene, si es de la Embajada de China, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la Presidencia de la República? ¿Quién solventó los gastos del viaje? ¿Cuántas personas realizaron el viaje y quiénes fueron las personas que integraron la delegación? ¿Qué criterios se emplearon para la designación de la comitiva?

Por otro lado, quiero referirme al transporte en general y salir un poco en oportunidad del tránsito, aunque también hay cosas para mejorar en este aspecto. Quiero hablar del transporte colectivo específicamente, donde hay que pensar en esto en su conjunto; Lavalleja está teniendo serios problemas de movilidad en todo el Departamento.

Hemos recibido una carta en este repartido del Director de uno de los liceos preocupado por los horarios para el transporte de los estudiantes. Algo parecido ocurrió en el encuentro de los Consejos Sociales organizado por el MIDES junto a la Mesa Interinstitucional de Lavalleja, donde la delegación de Zapicán y Batlle hizo referencia principalmente como un problema prioritario de la localidad, a la problemática del traslado de los jóvenes a estudiar, cursar bachillerato en Batlle y desde Zapicán, no cuentan con la locomoción. En la actualidad lo están realizando a base de esfuerzo particular.

Con respecto a los jóvenes, permanentemente escuchamos que no estudian, que no terminan los ciclos educativos, etc., pero para que esto ocurra es de vital importancia desde los organismos del Estado brindar estas posibilidades. Desde el Ministerio de Transporte se dan los apoyos que se pueden al respecto, con partidas destinadas a subvencionar el boleto de estudiantes para que esto no ocurra y sin embargo, sigue pasando. En esta misma Junta se ha tratado el punto.

Falta de compromiso local en este sentido, la facilidad para que existan líneas tiene esta Junta que sea exonerado el toque de andén a las líneas, pero evidentemente no ha alcanzado. Desde nuestra centralidad no se alcanzan a visualizar estos temas, los dejamos pasar y no ponemos todo lo necesario para resolverlo. Todos los responsables no hemos estado a la altura de considerar este problema. Es fundamental para la integración departamental, contar con las posibilidades de traslado entre los diferentes puntos del Departamento. Por esto solicito que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta.

Y por último, quiero hacer mención a la Resolución 042/2014 de esta Junta Departamental de Lavalleja, donde se resuelve que cada 30 de abril de cada año se haga un reconocimiento al Día del Trabajador Rural en el monumento erguido en el Parque Rodó para este sector laboral. Se coloque una ofrenda por parte de esta Junta y se realice un acto en este sentido.

En esa oportunidad, naturalmente que apoyamos la iniciativa, esta iniciativa que en su momento venía a referencia de cuando se designó esta fecha para que ese grupo de trabajadores, por parte del Poder Legislativo votado en la Ley 19.000 del 6 de noviembre del 2012. La propuesta que queremos realizar en esta oportunidad es que así como se realiza el homenaje a los trabajadores rurales, la Junta también considere al resto de los trabajadores y a todo el espectro laboral y para eso estamos proponiendo: 1) Entablar un diálogo con las delegaciones del PIT-CNT que nuclea a los sindicatos por medio de la Intersindical de Lavalleja para determinar un lugar donde se establezca, de común acuerdo, el sitio para emplazar un monumento, un monolito, un dolmen, una placa recordatoria alusiva o lo que se considere como referencia del Día Internacional de los Trabajadores y conmemorativo a los mártires de Chicago, donde se pueda celebrar en dicho lugar el acto del 1º de Mayo. Por ejemplo, una de las posibilidades es llegar a la Plazoleta de la Avenida Artigas, donde se celebró por primera vez el acto una vez terminada la dictadura cívico-militar del Uruguay. 2) Pasar esta propuesta al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Nomenclátor. 3) Solicito que esta propuesta sea enviada a la Mesa Intersindical de Lavalleja que funciona en la sede

del Sindicato de ANCAP. 4) Que sea incorporada en el Orden del Día de la próxima sesión de la Junta Departamental de Lavalleja. Muchas gracias Sra. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, en primer lugar voy a solicitar se curse oficio al Tribunal de Cuentas de la República, específicamente a los miembros de la Sección Gobiernos Departamentales, Sra. Ana María Arzúa y Sr. José Luis Vera, solicitando opinión referente al Art. 43 de la Ley 9.515

Segundo o en otro punto, ante los reiterados incumplimientos a la Ley 18.083 Art. 71 por parte del Ejecutivo Comunal señalados por el Tribunal de Cuentas de la República, deseo que se curse oficio al Director General de Impositiva, para que me brinde opinión sobre la mencionada normativa legal y si ha tomado acciones para observar o sancionar a la Intendencia Departamental de Lavalleja en esta posible irregularidad reiterada.

En otro ámbito voy a solicitar se curse oficio al Asesor Letrado de esta Junta Departamental para que me brinde su opinión sobre el Artículo 70 y siguientes de la Ley 18.083, ya que el Tribunal de Cuentas de la República señala incumplimientos periódicos a esta normativa legal por parte del Ejecutivo Comunal.

En otro ámbito voy a solicitar se envíe al Congreso Nacional de Intendentes, al Presidente del mismo, al Secretario y a cada uno de los Prosecretarios de dicha Institución, me brinden opinión sobre los Artículos 70 y siguientes de la Ley 18.083, ya que el Ejecutivo Comunal actual ha sido observado en reiteradas oportunidades por el Tribunal de Cuentas de la República, generando esto una preocupación constante de nuestra parte.

Por último Sra. Presidente, voy a solicitar se envíe al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendente Departamental de Lavalleja me especifique o me especifiquen, ¿qué ciudadano o ciudadanos -fue o fueron- el que cobró o cobraron una partida de \$ 147.520 incumpliendo el Art. 38 de la Ley 9.515? Observado y remitido en el oficio 1079/16 por parte del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 15 de febrero de 2016 y además que se me informe también una partida de \$ 152.755 incumpliendo en el Art. 38 de la Ley 9.515, observado y remitido en el Oficio 1816/16 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 10 de marzo de 2016 y que en ambos casos se me envíe nombre completo y documento de identidad. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sra. Presidente, pensé que en el lugar que estaba ubicado no iba a poder decir estas palabras, pero bueno.

Primero que nada antes de hablar, quiero saludar a las mamás funcionarias, a las mamás ediles de nuestro recinto porque el segundo domingo de mayo, de todo mayo, es el Día de la Madre. Por supuesto que el Día de la Madre es siempre, es todos los días, pero el segundo domingo se festeja, así que el saludo a las mamás ediles y funcionarias y si hay periodistas también.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:49'.

En primer lugar Sra. Presidente, me voy a referir al acceso Norte de nuestra ciudad que sin duda está quedando realmente muy bien en cuanto a su iluminación, a su seguridad, ya que

van cuatro baterías de semáforos, la ruta y sus accesos. Pero veo en los desniveles, al costado de la ruta, en las calles laterales cuatro terraplenes, algunos son de pasto, pero hay cuatro que son de hormigón, unos más grandes que otros. Creo que sería interesante que la Dirección de Cultura convoque a Amigos del Arte o alumnos de la propia Escuela 12 “Juan Zorrilla de San Martín”, para que se haga alguna pintura o lo que se crea conveniente en dichos lugares, porque si no el sistema político, el cual también integro, va a terminar haciendo sus propagandas políticas y va a quedar afeada esa zona tan linda, que con tanto ahínco se está haciendo. Creo que sería más positivo que alguien lo pinte, que hagan algo en esos murallones, que va a ser mucho más positivo, porque es el ingreso Norte de nuestra ciudad. Así que solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Cultura.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:50’.

En otro orden, voy a solicitar un pedido de informe a la Dirección de Tránsito para saber ¿cuánto se ha recaudado en los últimos tres meses, discriminado por mes y los distintos ítems de las multas? Solicito que pase a la Dirección de Tránsito.

A su vez, solicitar a la Intendencia que publique en la página web el valor de las multas; no las tienen. Creo que las multas a nivel nacional son las mismas, así que bajé las de la Intendencia de Montevideo, el cual y me voy a referir a un tributo que manda el SUCIVE, por eso digo que creo que debe ser nacional, dice: “Imprudencia en el manejo”, el ítem N° 103 de imprudencia en el manejo, como dice la nota que manda el SUCIVE es de 1,5 UR”.

Pero acá, en la nota que manda el SUCIVE, dice: “La imprudencia en el manejo que asciende a la suma de 3 UR”. Que se ponga de acuerdo el SUCIVE y que dé las cosas claras; si es 1,5 por imprudencia en el manejo o como dice acá en la nota, imprudencia en el manejo es 3 UR. Así que solicito que pase a esa Comisión del SUCIVE que es la que determina el valor de las multas y ya digo son varios ítems, llegan a ciento setenta, pero el ítem N° 103 imprudencia en el manejo dice 1,5 UR y acá en la nota del SUCIVE dice 3 UR. No sé por cuál el contribuyente va a tener que ir a pagar, porque también en esta nota sería interesante que se ponga dónde se paga, pues una simple hoja que para valer \$ 3000 -que son 3 UR- tendría que tener al contribuyente que es el que está contribuyendo ya sea en multas o en todo, decir ¿dónde se paga? ¿Qué tiempo tiene? ¿Si es hasta el próximo vencimiento de la patente? Acá solo reza lo que vale la multa, que en este caso, según los ítems que he bajado de la Intendencia de Montevideo que acá los tengo, el N° 103 “Imprudencia en el manejo” es 1,5 UR. Así que solicito que mis palabras pasen a esa comisión, que es la que determina el tema de las multas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cristina Sagasetta.

SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA – Sra. Presidente, me quiero referir a la situación del Hogar Estudiantil Municipal de Minas. Por un lado, vemos en la prensa que funciona muy bien y por otro lado han llegado a nuestros oídos una serie de demandas de los usuarios y sus familiares. Estas demandas se refieren al funcionamiento de los mismos los fines de semana, que se nos ha dicho permanece cerrado. Esto trae aparejado que los estudiantes que deben permanecer en Minas, que por diferentes razones no pueden viajar, no tienen donde quedarse y necesitan permanecer en el hogar.

Otro problema es el de los estudiantes que regresan el domingo y el hogar está cerrado. Ante esto, solicito se me informe cantidad de alumnos que utilizan el hogar, horarios de funcionamiento y qué pasa con los beneficiarios que su única alternativa es quedarse en el hogar de Minas.

Por otro lado también solicito informe referente al Hogar transitorio para víctimas de Violencia Doméstica, la situación edilicia del lugar y mobiliario con el que cuenta, protocolo de funcionamiento si lo hay, ¿quién define o realiza evaluación para el ingreso y uso del lugar? ¿Qué atención se brinda? Condiciones para ingresar y seguimiento y plazo para permanecer; funcionarios a cargo del lugar, si están sólo cuando hay ingresos o hay funcionarios permanentes y/o que horarios cumplen. Desde qué instituciones son derivados, ¿en qué situaciones, violencia doméstica, situación de calle u otras? ¿Qué profesionales brindan la atención y contención psicológica-social? ¿Se proporciona alimentación, artículos de limpieza u otros? ¿Qué cantidad de personas adultas y niños han ingresado en el año 2016 y lo que va de este año? ¿Qué gestiones se han realizado con otras instituciones para articular recursos? Y si cuenta con personal de vigilancia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, dadas las repercusiones que ha tenido y tendrá el Tribunal de Cuentas, porque aún hay algunos ediles y me incluyo o no lo sabemos leer o no lo sabemos interpretar. Pero yo hoy lo interpreto de una manera que no es la de otros, por eso quiero expresar hoy que es muy claro para mí y para el Tribunal de Cuentas, el cual dice en el Oficio 2702/17 enviado a esta Junta, que todos tenemos este documento y expresa claramente que la Intendente Departamental o el Intendente de turno tiene total potestad para nombrar al Contador Departamental y está aquí, creo que todos lo hemos leído.

Yo tenía otro concepto, realmente creía que la Junta debía votar la venia del Contador Departamental, pero quedó claro en esa contestación del Tribunal de Cuentas, el Artículo 6 que paso a leer y como dije todos los tenemos: “Que este Tribunal ha adoptado como criterio de larga data, que respecto a la designación del Cr. Municipal/Departamental, la misma corresponde al Intendente Departamental, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 275, Numeral 5 de la Constitución de la República, y que no rige la exigencia de la venia de la Junta Departamental establecida por el Artículo 43 de la Ley 9.515, disposición derogada tácitamente por la posterior reforma Constitucional del año 1942”. Más claro, imposible.

Las decisiones del Tribunal de Cuentas no son para cuando nos gusten, las tenemos que tomar como tal y respetar a ese organismo.

Así que concluyo, dejen de confundir a la gente porque también me confundieron a mí y tuve que ir al Tribunal a asesorarme al respecto, repito quien pone el Contador Departamental en su cargo, es el Intendente sin la venia de la Junta. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a hacer un pedido de informes de acuerdo al Artículo 284 de la Constitución de la República, con respecto a la Resolución 2126/2017, del día 8 de mayo de 2017. Por razones lógicas y que tengo una copia de esa resolución de hace unas

horas, no la voy a leer textual porque hace también o menciona a algún funcionario municipal y como conozco la reglamentación, me voy a limitar a esa resolución.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:58’.

De la cual se desprende de la misma, que a un funcionario municipal se le aumenta su salario en seis mil pesos uruguayos por el aumento de tarea y mayor consumo de combustible de su vehículo y aumento de carga horaria, por las tareas de vigilancia que tiene realizando pa..pa.. Lo que me llama la atención de la Resolución –reitero- 2126/2017 de antes de ayer, del 8 de mayo de 2017, es que se le está pagando, a por lo menos un funcionario municipal el combustible de su vehículo.

Por tanto, solicito se me responda lo siguiente: ¿por qué hay funcionarios que hacen uso de sus vehículos particulares para desempeñar sus funciones para la Intendencia Departamental de Lavalleja? ¿Desde cuándo acontecen estos hechos? ¿Cuántos funcionarios municipales tienen este beneficio? ¿En qué normas jurídicas se basa el Sr. Intendente Departamental para estas resoluciones? Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 19:59’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Hoy las solicitudes son para la Intendencia, vinculadas a tránsito, calle De la Llana es doble flecha hasta Ellauri. El ómnibus que viene por Amilivia baja rumbo al Norte y los autos que vienen por Ellauri doblan hacia el Sur y pueden chocar, por eso se solicita que se revea el flechado. Cartel indicador de “Pare”, ubicado en Ellauri esquina 25, está mal puesto. Autos que vienen por Ellauri, tienen preferencia por venir a la derecha y a veces pasa que el cartel los confunde, paran y obstaculizan el tránsito.

Contenedores: los contenedores han sido una solución al tema de la recolección de la basura, pero tiene como contrapartida que muchas veces los sobrecargan o colocan basura fuera de los mismos generando moscas, olores desagradables, en especial para quienes los tienen ubicado frente a sus casas. Es reiterado el reclamo de vecinos para aliviar esta situación, aumentando la frecuencia del lavado de los mismos. También es común ver, como a veces junto a los contenedores se acumulan muebles, escombros o ramas resultantes de podas. Si bien es el vecino depositante quien tiene la obligación de avisar a Planta para su recolección, no siempre cumplen en hacerlo a la brevedad y pasan los días con estos residuos al lado del contenedor, obstaculizando la circulación y generando posibles daños eventuales y desmejorando la visual de nuestra ciudad.

Deseamos sugerir que los funcionarios encargados de la recolección, cuando adviertan situaciones como esta, puedan dejar constancia en un libro de notificaciones que se prepare al efecto en Planta 1, del cual tome nota el Capataz competente; es parte de un trabajo en equipo y mejoramiento de la gestión a la limpieza de nuestra ciudad.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:00’.

Cordón-cuneta: vecinos de la calle Arostegui entre Joaquín Suárez y Espondaburu, solicitan se complete el cordón-cuneta en esa cuadra rumbo a Joaquín Suárez o al menos se efectúe la



limpieza de las cunetas. La caída de niveles hacia el Este, cuando llueve se inundan todas las casas de esa cuadra. El agua se ha ido empozando, mezclando con barro y prácticamente no hay circulación, con todos los riesgos sanitarios que implica.

Feria: nos han planteado que la feria de los días jueves pasaría a ubicarse en Rodó entre Lavalleja y Rafael Pérez del Puerto. Han sido muchas las inquietudes recibidas por este tema, en primer lugar por la cercanía del Colegio del Huerto que como centro educativo, vería alterada la tranquilidad y concentración que sus estudiantes requieren. A su vez, los propios feriantes se sienten preocupados por la posible disminución de clientes, quienes muchas veces recuerdan que hay feria porque transitando por el centro la ven. En la ubicación propuesta, la feria no es visible desde el microcentro y perderían concurrencia significativamente; hay alternativas a sugerirse, como ser Rodó frente a la Catedral.

Otro planteo es de un particular, a quien la Intendencia hace un año trabajando en la zona, le destrozó los caños existentes frente a un terreno que tiene; de los tres caños solo queda uno en el medio, por lo cual el propietario del terreno se ve imposibilitado de ingresar con su camión. El funcionario en su momento transmitió la posibilidad de reponerse los caños, pero fue en el 2016, la dirección es en Rondeau entre Casas Araújo y Curbelo Báez yendo rumbo al Este, pasando las viviendas del barrio Peñarol, el terreno que da frente al número de puerta 1154, simplemente eso, por ahora. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:02’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - En primer orden, vecinos del barrio España solicitan la poda de árboles en la calle Tabaré frente al número 82 y también frente a la Escuela N° 18.

Por otro orden de cosas, quiero hacer llegar mis felicitaciones a la enfermera Gabriela Velázquez que trabaja en la policlínica del barrio España, muchas veces con muy pocos recursos. Quiero felicitarla por el trabajo que realiza y además días pasados, gracias a ella y a su intervención, salvó una vida de un pequeño de nuestro barrio, evitando una desgracia. Vaya para ella mis felicitaciones.

Vecinos de la zona de Estación Solís solicitan el arreglo de caminos, ya que hay trayectos muy feos y además hace unos meses en el puente ubicado en el arroyo Solís, rumbo a Estación Andreoni ocurrió un accidente fatal. Dicho puente se encuentra sin ninguna barrera de contención, éstas fueron retiradas por la Comuna hace un par de años para su arreglo y aún no han sido colocadas. Pido de forma urgente que se proceda a dicha colocación.

En la esquina de Eduardo Díaz y Sarandí Martorell vecinos han tomado un predio de basurero, solicito la posibilidad de la limpieza de dicho terreno.

Por otro orden de cosas, quiero solidarizarme con la Diputada Gloria Rodríguez por los dichos de racismo que ha recibido por una compañera y repudio estos actos. Quiero que le lleguen mis palabras a la diputada. Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR N° 833

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 833 de fecha 30 de marzo de 2017.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Perdón, quiero hacer una aclaración con respecto al Acta.

En una parte, es una palabra sola, no lo tengo acá o lo tendría que buscar. Donde dice ejercicio, lo que yo expresé es “ejercicio ilegal” de la profesión y dice “ejercicio legal”. Es una sola palabra, pero cambia sustancialmente el sentido de la frase.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 833 de fecha 30 de marzo de 2017, con la observación realizada por el Sr. Edil Eduardo Yocco, de que en la página 9 donde dice “ejercicio legal” de la profesión, debe decir “ejercicio ilegal” de la profesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA: Of. 534/17. Comunica que con motivo de una invitación oficial realizada por la República Popular de China, se ausentará del país del 8 al 19 de mayo del cte., por lo que se remite para su trámite. Se dictó Resolución N° 041/2017. RESOLUCION N° 041/2017. VISTO: la invitación oficial realizada por la República Popular China, conjuntamente con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intendente Departamental, a efectos de acompañar a empresarios de Lavalleya presentes en la Feria de la Alimentación en Shanghai. CONSIDERANDO I: que por Of. 534/2017 de la Intendente Departamental Dra. Adriana Peña, solicita licencia desde el día 8 al 19 de mayo de 2017 inclusive, a efectos de concurrir a la Feria Sial en misión oficial. CONSIDERANDO II: que corresponde convocar al 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello Varela por el término de dicha licencia. ATENTO: a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 in fine de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Art. 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta Corporación. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, R E S U E L V E: 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 y ss. de la Ley 9.515 y Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno, concédese a la Sra. Intendente Departamental la licencia solicitada desde el 8 al 19 de mayo de 2017 inclusive, con motivo de cumplir con invitación cursada para participar en la Feria Sial de Shanghai. La misma será con carácter especial con goce de sueldo. 2 - Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de la licencia solicitada al 1er. suplente Sr.

Alejandro Giorello Varela. 3 - Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos. 4 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:07’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que este punto pase al orden del día de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema: “Sra. Intendente Dra. Adriana Peña: solicitud de licencia desde el 8 al 19 de mayo de 2017 inclusive, con motivo de invitación cursada para participar en la Feria Sial de Shanghai”, en el orden del día de la presente sesión.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:08’.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Pido votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Juan Frachia por votación nominal, de aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 041/2017, referente a solicitud de licencia presentada por la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Marina Casas, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Agustín Díaz, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José Vigo, Andrea Aviaga.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 13 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Se dicta Resolución N° 046/2017.

RESOLUCIÓN N° 046/2017.

VISTO: la Resolución No. 041/2017 adoptada por la Presidente de la Junta Departamental de acuerdo al Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno, concediendo licencia a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández, desde el día 8 al 19 de mayo de 2017 inclusive.

CONSIDERANDO I: que se convocó a ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al 1er. Suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta Departamental al conceder licencia a la Sra. Intendente Departamental desde el día 8 al 19 de mayo de 2017 inclusive y convocar al

primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela para asumir el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia.

#### FUNDAMENTACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voté negativo, primero que nada porque había pedido que se incluyera en el orden del día, porque considero que hay algunas apreciaciones a hacerle, principalmente a la Resolución 041/2017. Segundo, voté negativo porque según lo que se desprende de la resolución firmada por la Señora Presidente, ésta carece de algunas cuestiones reglamentarias que debieron tenerse en cuenta al momento de aceptar la licencia solicitada por la Señora Intendente y además la comunicación para con esta Junta Departamental.

En la resolución - y por eso lo voto negativo- en la Resolución 041/2017 se hace mención al Literal l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental, el cual establece: “Adoptar, cuando no sea posible reunir a la Junta, resoluciones de carácter urgente, dando cuenta de la misma en la primera sesión”. Según la documentación que poseemos los 31 ediles, la comunicación por parte de la Señora Intendente fue el día martes 2 de mayo y vaya si hubieron varios días entre el 2 de mayo y el 8 de mayo, que es cuando la Sra. Intendente anuncia que se va a ausentar del país. A partir de esa fecha, hubieron seis días para convocar a una Sesión Extraordinaria a los efectos de poner en conocimiento a todo el Cuerpo, antes de dictar resolución alguna. Además de otras apreciaciones, que seguramente mis compañeros ediles las van a ir diciendo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Quisiera fundamentar por qué no. A mi modo de ver el Art. 31 de la Ley Orgánica en un alcance extensivo e interpretativo, dice que la Junta Departamental debería de acordar las salidas, las licencias del Intendente o sea votarlas y se ha dado por alto este punto.

Por esta misma razón, creemos que más allá de la opinión de muchos, la salida de la Intendente para poder apoyar al suplente debe tener un acuerdo de la Junta y que nunca se ha votado. Lo dice claramente el Art. 31: “Los Intendentes no gozarán de licencia con remuneración por más de un mes del año, que le será acordada por la Junta Departamental. Tampoco podrán obtener licencia sin remuneración por más de seis meses”. Está hablando de las licencias y para habilitar al suplente necesitamos el voto de la Junta. Por lo cual, todo lo que haga el 2do. Suplente del Intendente, no tiene el aval de la Junta Departamental. Así que por eso voto que no; existe un mal procedimiento en cuanto al aval de la Junta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Voté particularmente negativo, porque no estoy de acuerdo con el procedimiento de lo que se llevó a cabo en esta instancia. Porque la Junta debería de haber votado y como lo dijeron los compañeros anteriores, no era un asunto de urgencia para adoptar esta medida. Teníamos tiempo suficiente para reunir al Cuerpo para así hacerlo como corresponde. Además, si

esto se practicara secuencialmente -como acá se practicó- porque no solamente se autorizó al suplente sino al segundo suplente, podríamos estar en una contradicción que la misma Presidente se auto proclama Intendente, sin que la Junta se dé por enterada. Por eso no comparto el procedimiento, por eso voté negativo. Nada más, muchas gracias.

- SR. ALEJANDRO GIORELLO: Presenta licencia médica desde el 3/5/17 al 30/5/17. Se dictó Resolución N° 044/17. RESOLUCION N° 044/2017. VISTO: la licencia concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 8 de mayo al 19 de mayo de 2017 inclusive por Resolución N° 041/2017. CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela. II: que el Sr. Alejandro Giorello manifestó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad. III: que el mismo presentó certificado médico que se adjunta. ATENTO: a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y el Reglamento Interno de esta Corporación. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno, convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga, por el término de la licencia solicitada por la Sra. Intendente. 2 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos. 3 – Dése cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pido votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez por votación nominal, de aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 044/2017, referente a solicitud de licencia médica presentada por el Sr. Alejandro Giorello.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Francisco de la Peña, Marina Casas, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Agustín Díaz, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José Vigo, Andrea Aviaga.

Son 17 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 11 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Se dicta Resolución N° 047/2017.

RESOLUCION N° 047/2017.

VISTO: las Resoluciones Nos. 041/2017 y 044/2017 concediendo licencia a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández, desde el día 8 al 19 de mayo de 2017 inclusive.

CONSIDERANDO I: que se convocó a ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al 1er. Suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

CONSIDERANDO II: que el Sr. Alejandro Giorello manifestó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esa oportunidad presentando certificado médico.

ATENTO: que por Resolución N° 044/2017 adoptada por la Presidente de la Junta Departamental de acuerdo al Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno, se convocó al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta Departamental al convocar al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga para asumir el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia.

#### FUNDAMENTACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, evidentemente que nuestro voto fue negativo en consecuencia o a consecuencia de la votación anterior y no en particular por lo planteado por el Señor Alejandro Giorello Varela; primera apreciación.

Como decía, una cosa trajo la otra Señora Presidente y argumentando por qué el voto negativo, considero que en esta resolución que hace que se haya llamado al Señor Alejandro Giorello Varela también como 1er. Suplente, considero que nuevamente hay otro error. En realidad en la resolución de referencia hay cuatro errores, y son autorizar al Intendente a viajar, convocar al 1er. Suplente del Intendente, además aceptar la licencia y convocar al 2do. Suplente. Por eso considero que no podemos votar afirmativamente la nota presentada por el Señor Giorello, porque ya desde el arranque, reitero, la resolución a nuestro parecer carece de fundamento jurídico. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, la verdad que es más que justificado el haber votado afirmativo, en relación al ex Intendente Alejandro Giorello y suplente. Creo que tenemos que tener un poquito de sentido común y saber la situación que el Señor Giorello está pasando en estos momentos y por eso fue mi voto afirmativo, esperemos que a nadie le puedan pasar estas cosas. Gracias Sra. Presidente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 2702/17. Contesta Ofs. N° 889/16 y 877/16 referidos a exhortar al Ejecutivo Departamental a la designación del Contador Departamental y a observación en designación de Cr. Delegado, remitiéndole la Resolución N° 1051/17 de fecha 29 de marzo, de ese Organismo. “Montevideo, 6 de abril de 2017. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Susana Balduini Villar. E.E. N° 2016-17-1-0008309. Ent. N° 6443/16. Oficio N° 2702/17. Transcribo la Resolución N° 1051/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 29 de marzo de 2017: “VISTO: las actuaciones remitidas por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionadas con la aplicación de lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley 9.515; RESULTANDO: 1) que este Tribunal, por

mayoría, en Sesión de fecha 24/08/16 (Resolución N° 3023/16), acordó: a) observar el procedimiento seguido por la Intendencia, en lo referido al traslado sin dictamen previo de este Organismo, de la que fuera la Contadora Delegada, Cra. Vivian Losch; y b) revocar la calidad de Contadora Delegada de la mencionada profesional Contadora, designando, a efectos de ejercer la función, a la Cra. Ivanna de León; 2) que en la oportunidad, la Junta Departamental comunica que adoptó dos Resoluciones que conciernen a este Tribunal solicitando que: a) se aplique el Artículo 273 Numeral 4) de la Constitución de la República a efectos de que este Tribunal actúe “interviniendo y exhortando” al Ejecutivo Comunal para que designe Contador Municipal, Resolución que fue votada afirmativamente por 14 Ediles, de los 18 presentes; y b) se eleven las Actas con las intervenciones realizadas por los Ediles a este Tribunal (obran en carpeta), motivando dicha solicitud en que se estima pertinente que se cumpla con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley Orgánica y Administración de los Departamentos N° 9.515, lo que fue votado afirmativamente 17 Ediles en 18 presentes; CONSIDERANDO: 1) que en las actas remitidas los Sres. Ediles hacen referencia a la designación del Contador en algunos pasajes y a las actuaciones seguidas por la Intendencia y por este Tribunal respecto de la Contadora Delegada, en otros, extremo este último sobre el cual este Organismo ya se expidió en Sesión de fecha 24/08/16; 2) que el Artículo 211 Literal B) in fine de la Constitución de la República dispone que en los Gobiernos Departamentales la intervención de los gastos y pagos al solo efecto de certificar la legalidad podrá ser ejercida por intermedio de los respectivos Contadores o quienes hagan sus veces, quienes actuarán en tales cometidos bajo la superintendencia del Tribunal de Cuentas con sujeción a lo que disponga la Ley (norma Constitucional que prevalece sobre el Artículo 44 Literal 6 de la Ley N° 9515); 3) que el Artículo 113 Inciso 2 del TOCAF, dispone que en los Gobiernos Departamentales las funciones específicas de intervención preventiva de gastos y pagos podrán ser ejercidas por sus propios Contadores siempre que el Tribunal de Cuentas atendiendo a razones de necesidad, oportunidad o conveniencia, les designe en calidad de Contadores Delegados en cuyo caso actuarán en tales cometidos bajo la superintendencia del Tribunal de Cuentas. En el Inciso 3 de dicho Artículo se establece que los Cres. Delegados designados por el Tribunal de Cuentas, ejercerán sus funciones conforme a las normas que al respecto establezcan su Ley Orgánica o las Ordenanzas que dicte con delimitación de los cometidos y formalidades a que ajustaran su actuación los designados; 4) que el Artículo 6 de la Ordenanza 64, en la redacción dada por el Artículo 1 de la Ordenanza 83 establece que el Tribunal de Cuentas designará como Contadores Delegados a los Contadores a cargo de las Contadurías Centrales, y cuando el volumen de las tareas a su cargo o la separación de áreas de actividad así lo amerite, podrán designarse además otros contadores como Contadores Delegados; 5) que los Contadores Delegados además de tener las funciones propias del cargo que les ha sido asignado en la Intendencia donde prestan sus servicios, (Contador Municipal /Departamental o Contador) a la cual están sometido a jerarquía, tienen las funciones que el Tribunal de Cuentas les ha otorgado a su nombre, quedado éstos bajo la superintendencia del órgano de control; 6) que este Tribunal ha adoptado como criterio de larga data, que respecto a la designación del Cr. Municipal / Departamental, la misma corresponde al Intendente Departamental, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 275

Numeral 5 de la Constitución de la República, y que no rige la exigencia de la venia de la Junta Departamental establecida por el Artículo 43 de la Ley 9.515, disposición derogada tácitamente por la posterior reforma Constitucional del año 1942; 7) que no es competencia de este Tribunal “exhortar” al Ejecutivo Departamental a que designe Contador Municipal (Departamental); ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) Expedirse en los términos de los Considerandos de la Resolución; 2) Comunicar a la Junta Departamental y a la Intendencia”. Saludo a Usted atentamente. Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner. Secretaria General”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, voy a solicitar sea incluido en el orden del día este tema y que la votación sea nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, incluir el tema: “Tribunal de Cuentas: Oficio 2702/2017 referido a designación del Contador Departamental” en el orden del día.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 13 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Marina Casas, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Agustín Díaz, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José Vigo, Andrea Aviaga.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

#### FUNDAMENTACIÓN

SRA PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No solamente voté afirmativo porque habíamos solicitado incluirlo en el orden del día, sino que considero que este tema se debería haber tratado.

Parece que hay algún integrante y principalmente del Partido Nacional, todo el Partido Nacional, que no quiere que se trate uno de los puntos que realmente es importante para la ciudadanía. El pasado 7 de diciembre del 2015 en esta sala de la Junta Departamental, compareció la Señora Intendente Dra. Peña. Dicha presencia obedeció a una sesión extraordinaria del Cuerpo Legislativo y en esa ocasión participamos intercambiando ideas y debatiendo y se logró conformar el Acta 796. En el Acta 796 de diciembre del 2015, nuestra intervención fue directamente del Art. 43 de la Ley 9.515 y en las páginas de esa Acta, en las páginas 14 y la 19 se pueden comprobar.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:24’.

Es justo señalar, que en el pasado Gobierno Departamental, hablo del 2010 - 2015, la actual Jefe de Gobierno envió a esta Junta a aplicar el Art. 43 de la Ley 9.515 y esta Junta Departamental entendió



que se debería dar la venia establecida en esa ley. En el actual gobierno, en este período, tenemos un problema, la situación es diferente ya que el Presupuesto Quinquenal enviado por el Ejecutivo Comunal no fue aprobado, el mismo fue rechazado enfáticamente por encontrar en el Proyecto Presupuestal aumentos, liviandad de propuestas, en fin, lo que le quiero...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sr. Edil se está yendo del tema, usted sabe perfectamente cómo tiene que fundamentar el tema, así que espero que se remita a eso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Lo que sí estoy diciendo, que en el Acta 796, la Dra. Adriana Peña dijo que iba a enviar el nombre de la Contadora, está el nombre de la Contadora, tengo el acta aquí, cosa que no lo hizo, no lo hizo.

Dijo textualmente que lo iba a mandar mañana, me lo dijo a mí, acá en esta sala, no lo hizo al otro día, que debería haber sido el 8 de diciembre del 2015. En el año 2016 envió un nombre de una nueva Contadora y esta Junta Departamental no le dio el aval.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES ANA UGOLINI Y GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:26'.

Nosotros tenemos una gran duda, hemos recibido un documento de parte del Tribunal de Cuentas, pero el Tribunal de Cuentas a nuestro criterio ha equivocado y se ha equivocado tres veces, en tres oportunidades. Mire usted, en una oportunidad se equivocó en setenta y ocho millones de pesos. En un período, informó el Tribunal que eran cuatrocientos once millones de pesos observados y nosotros tuvimos que denunciar y después se tuvo que rectificar el Tribunal.

Por otra parte también en una oportunidad recuerdo que un edil presente aquí, también señaló que una de las palabras modificaba el texto constitucional, es decir que el Tribunal de Cuentas también puede equivocarse. Nuestra opinión y termino...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor Edil, no estamos tratando el tema, le repito no estamos tratando el tema. Debe justificar el voto, no estamos tratando el tema.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Nuestra opinión y estoy diciendo por qué voté y por qué solicité este tema. El actual Artículo 43 de la Ley 9.515 según la doctrina, puede regir concomitantemente con otros criterios de estructura orgánica en las Administraciones Departamentales. Si el cargo vigente es del Contador General Municipal, la Junta debe otorgar su anuencia y si no lo es y alguna vez rigió ese cargo, el mismo debió haber sido sustituido por otro, como por ejemplo Director de Hacienda. Aunque bajo la condición de que esa estructura orgánica haya sido aprobada por un decreto de la Junta, por ejemplo en el presupuesto, en nuestro Departamento no corre, porque en este período reitero, rige el presupuesto anterior. ¿Y qué quiero señalar con esto? Que no se pueden modificar las estructuras orgánicas, por lo tanto, sigo reafirmando que esta Junta Departamental debería haber dado la anuencia aplicando el Art. 43 de la Ley 9.515. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Acá hay una cosa que es un poco extraña referido a este informe del Tribunal de Cuentas.

Esta bancada de ediles del Frente Amplio decidió hacer un recurso ante el Parlamento, por el cual presentó la documentación y las argumentaciones ante la Cámara de Representantes para que se tratara el tema. La semana pasada fuimos recibidos a nivel del Parlamento para exponer esto y ahí nos basamos en el propio informe del Tribunal de Cuentas, en donde se observaba este procedimiento. Entonces ahí es donde nosotros encontramos dos informes diferentes por parte del Tribunal, porque uno actúa como edil en base a las informaciones que nos llegan y son muy relevantes los informes del Tribunal de Cuentas para esta bancada, que los estudiamos y los leemos.

En el momento en que nosotros hicimos ese recurso, el Tribunal de Cuentas observaba claramente esta situación. Luego, hasta el Tribunal de Cuentas pidió disculpas por haberlo mandado fuera de plazo, que también contamos con esa información. Y eso a la bancada de ediles del Frente Amplio nos llevó con un escrito a presentarnos ante la Cámara de Representantes. La duda en la Cámara de Representantes existe, porque las preguntas que se nos hicieron por Diputados en esa oportunidad, hace muy poquito, una semana; fueron en este tenor. Y los Diputados, incluyendo a otros partidos, como el Señor Diputado Ope Pasquet, como el Señor Diputado del Partido Independiente, como los Diputados del Frente Amplio...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor Edil, está fuera de tema y usted sabe que está fuera de tema. No, no está fundamentando el voto y no tengo por qué estar contestándole a usted. Está fuera de tema porque usted está hablando de otra cosa que sucedió, discúlpeme pero está fuera de tema. Argumente sobre el voto.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Escúcheme Señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Argumente sobre el voto. Argumente sobre el voto, sobre el tema que se estaba tratando.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Estoy votando y voy a argumentar sobre el debate.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No, no, usted está hablando de otro tema.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Me permite Señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sí, como no.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Mi argumentación va en que la dicotomía que pasa en el Tribunal de Cuentas, ese es mi argumento para votar de la forma en que voté, que viene un informe ahora del Tribunal de Cuentas, que contradice otro informe anterior y sigo argumentando. Y lo expongo en un ámbito en donde fuimos al Parlamento y sigo argumentando, en donde se nos preguntó por esto y la duda se mantiene con respecto a este informe entre lo que dice el Tribunal de Cuentas en una oportunidad y lo que dijo el Tribunal de Cuentas en este último informe.

Por eso es que votamos a favor de la propuesta del Sr. Edil Risso de tratarlo al tema, porque nos quedan serias dudas al respecto. A mí también me quedan dudas y lo tratamos de dilucidar y sigo argumentando en la Cámara de Representantes, siguiendo los pasos correspondientes que nos permite la ley, la legislación vigente y sigo argumentando, es llevarlo a ese ámbito para que esto se dilucide.

Y las dudas que nosotros tenemos con respecto de un informe a otro, lo tienen parlamentarios que estuvieron allí presentes, de lo cual tenemos las Actas, que estaría bueno, siga argumentando Señora Presidente, estaría bueno que en este ámbito quizás se estudiaran esos informes de la Cámara de Representantes en donde está la versión taquigráfica y lo podemos alcanzar, es argumentación de que la Junta puede hacer circular esta documentación de la Cámara de Representantes, que es donde se hicieron preguntas al tema este, el cual estoy argumentando. En esa medida los Diputados que estaban presentes de nuestro partido y de los otros partidos, estaban por suerte muy bien informados sobre lo que se estaba tratando. Estoy tratando de argumentar y de este hilo de argumentación, es en donde estaría bueno para todo este Cuerpo, contar con la información y llegar a un determinado momento ponerle luz a este tema. Porque yo creo que a todos los aquí presentes nos siguen quedando dudas al respecto, le quedan dudas al Señor Risso y argumento de por qué el Señor Risso quería ponerlo en el orden del día y yo coincido, por eso votamos a favor de su propuesta.

Nuestra argumentación es esa, que de una vez por todas estaría bueno ponerle luz con todos esos elementos, los elementos que se han manejado acá, los elementos que manejó el Tribunal de Cuentas y los elementos que está manejando la Cámara de Representantes, donde fuimos excelentemente atendidos. Muchas gracias Sra. Presidente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 2740/17. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada, en relación de gastos observados correspondientes al mes de febrero de 2017, por la suma de \$ 3.926.435, por incumplimientos a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:33'.

- DINAMA: Remite notificación de proyecto Forestación, ubicado en los padrones Nos. 5204 y 17432 de la 1ª. Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- DINAMA: Remite notificación de proyecto Plantación forestal, ubicado en padrones 777, 778, 810, 6464, 6465 y 6466 de la 11ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, paraje Zapicán.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:34'.

- COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES: Invitación a la Sra. Presidente a la reunión que se celebró el día 3 de mayo para considerar Recurso de Apelación interpuesto por varios Sres. Ediles.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: Contesta Of. N° 050/17 en el cual la Junta eleva a dicho Directorio su rechazo ante la posibilidad del cierre parcial de la dependencia en la ciudad de José Batlle y Ordóñez, comunicándole que en dicha

dependencia se viene desarrollando la atención presencial durante tres días a la semana, no percibiéndose hasta el momento dificultades, tanto en clientes como en la operativa interna de dicha Institución.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SRA. EDIL MARTA SOTELO: Presenta informe sobre lo actuado en la Comisión Asesora de Medio Ambiente del CNE.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Presenta informe sobre lo actuado en la Comisión Asesora de Cultura del CNE.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita se conforme una Comisión Preinvestigadora sobre el tema Carné de Salud expedido por la IDL.

RESOLUCIÓN: De acuerdo a lo que establece el Art. 23 del Reglamento de la Junta Departamental, se conformará la misma.

- BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: Contesta Of. N° 169/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde sugiere la colocación de una especie de toldo o protección para resguardo de las personas del frío y la lluvia en el invierno, como así también del calor en el verano, solicitando se sirva indicar si dicha solicitud está dirigida al Banco.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Solicito que se incluya este tema en el orden del día de la presente por votación nominal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:37'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de incluir el tema: "Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde: Contestación del BROU-Minas a solicitud elevada por Of. 169/17 de la Junta Departamental", en el orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto Edgardo García, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Francisco de la Peña, Marina Casas, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Agustín Díaz, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José Vigo, Andrea Aviaga.

Son 21 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Patricia Pelúa, Eduardo Yocco.

Son 7 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

RESOLUCIÓN: Incluir el tema: “Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde: Contestación del BROU-Minas a solicitud elevada por Of. 169/17 de la Junta Departamental” en el orden del día de la presente sesión.

#### FUNDAMENTACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, voté afirmativo porque yo no niego que todos los ediles que quieran hablar o presentar algún tema, se les dé la oportunidad. Aquí nosotros estamos dándole la oportunidad a quien solicita ser incluido en el orden del día, espero que tomen el ejemplo. Muchas gracias Sra. Presidente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Pablo Fuentes, Marta Sotelo, Eduardo Yocco, Luis Carresse o Gustavo Risso, Daniel Escudero, Analía Basaistegui o Francisco de la Peña, para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, la que se realizará los días 19, 20 y 21 de mayo en Durazno.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- HEMOCENTRO: Invitación para la jornada de donación la que se realizó el día viernes 28 en Plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MEVIR: Comunica que por razones de fuerza mayor se deja sin efecto la actividad de lanzamiento de Zona VII-Aiguá, prevista para el viernes 28 de los ctes.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ: Invita a la inauguración del complejo deportivo la que se realizó el día 28 de abril.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 545/17. Remite copia de las Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo, pertenecientes al mes de abril de 2017.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4537/17. Remite relación de gastos observados N° 105/2017 por la suma de \$ 8.564,40 por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:41’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 527/17. Contesta Of. N° 113/17 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita mejora vial para la calle Matías Prieto, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 526/17. Contesta Of. N° 125/17 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira, solicita arreglos en los Barrios Garolini y Las Palmas, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Solicito se lea el oficio.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio N° 526/2017 el que expresa: “Minas 27 de abril de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Andrea Aviaga. Presente: Atento a vuestro Oficio N° 125/2017 -recaído en Expediente N° 4374/2017- donde el Sr. Edil Walter Ferreira, solicita arreglos en los Barrios Garolini y Las Palmas; cúmplame adjuntar a Ud. copia del Informe N° 176/2017 de Dirección de Vialidad. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Estévez González-Secretario General”. “INFORME N° 176/2017. Minas, 27 de abril de 2017. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Atento a lo solicitado por el Sr. Edil Ferreira, se cumple en informar que se tiene previsto realizar un nuevo asfalto en toda la zona que corresponde a la Intendencia, desde la rotonda hasta Ruta 12, que comienza la Jurisdicción Nacional. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. (FIRMAS DIGITALES EN LA OFICINA DIREC. DE VIALIDAD: SR. MIGUEL BAEZ (MBAEZ))”.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8412/16. Remite Resolución 1838/2017, referente a solicitud de fraccionamiento en propiedad horizontal, para que la Junta emita opinión al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3370/17. ASOCIACIÓN DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria- Padrón N° 5778 - Ejercicio 2017.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15080/16. Remite manual del procedimiento para expedición Permiso Único Nal. de Conducir.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.13032/16. CAIF “DEJANDO HUELLITAS”: Solicita exoneración Tasa Higiene Ambiental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 484/17. Solicita traspaso de inmueble a nombre de Cooperativa Solís.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.2369/17. Solicita empadronamiento de dos remis.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16.662/16. DIMAR FERNÁNDEZ: Solicita exoneración toque de andén-Ejercicio 2017.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14.734/16. ASSE: Solicita exoneración de chapa matrícula del vehículo POF 0277.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 349/17. Solicita declarar de Interés Departamental el proyecto DEXTER, realizado por alumnos de la Escuela N° 72.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Luego de realizado el repartido, el día lunes les llegó un entrado con 48 horas de anticipación, del Liceo N° 3 de Minas dirigida a la Comisión de Tránsito, la que les fue enviada a los Señores Ediles con un informe de la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta, la que paso a dar lectura.

- NOTA DEL LICEO N° 3 DE MINAS-LAVALLEJA: “Liceo N° 3 de Minas-Lavalleja. Minas, 5 de mayo de 2017. Comisión de Tránsito de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. De mi mayor consideración: me dirijo a usted para solicitar que los turnos de las empresas de transporte urbano SIERRATUR y COSU adecuen sus servicios a las necesidades de más de 500 estudiantes que utilizan su servicio (381 y 134 respectivamente). Esto se debe a razones de seguridad de nuestros alumnos, que deben realizar largas esperas, con los consiguientes peligros que implica dicha espera, sin presencia de sus padres, en los meses invernales. Desde el año 2013 solicitamos a las empresas modificaciones para cumplir con el servicio, ya que ellas reciben el pago del subsidio de abonos estudiantiles del MTOP, a través de la IDL, no obteniéndose una solución definitiva al tema. Pasamos a detallar algunas dificultades en turnos y empresas: \* En el caso de COSU habían solucionado el transporte de alumnos al Barrio Garolini en 2013 y 2014, extendiendo el horario hasta 18:30 en un ómnibus sólo para estudiantes que transportaba 15 alumnos, pero este año no se está cumpliendo el servicio. \* A de la hora 18:30’ Línea Azul 1 y 2, con destino a Cerro Artigas de la Empresa Sierratur, los alumnos no llegan a tomarlo pasa por calle 18 de julio. El pedido es que pasen por el centro de estudios, se fundamenta en el hecho de facilitar que los alumnos lleguen a tiempo, no se desplacen grandes distancias y no se afecte su tiempo pedagógico de clase. \* PC 20 tiene pocas frecuencias de ómnibus lo toman en la terminal, la solicitud es que pase por el liceo. \* A las Delicias Sierratur pasa a las y cuarto. La idea es coordinar para que pase por el liceo en el turno de salida 18:30’. Esto se complejiza los días sábados en los cuales hay reducción de turnos. \* Nuestros horarios de entrada y salida en Ciclo Básico son: turno 1 entrada hora 7:30’ salida hora 12:30’, turno 2 entrada hora 13:20’ salida hora 18:25’. \* Nuestro planteo es unificar que todas las empresas de los distintos barrios de Minas, pasen lo más cerca posible del liceo más grande de ciclo básico del Departamento; levantando pasaje in situ o en distintos puntos a determinar, para no provocar embotellamientos. Ninguna de las líneas que trasladan a la mayoría de los estudiantes, pasan cerca del centro de estudios. Muchas veces al venir al liceo, hay turnos sobrecargados y hay ómnibus que no levantan a todos los estudiantes, al completarse el coche. En el caso del

turno nocturno extra edad no tienen servicio de ómnibus ni alumnos ni docentes, ya que salen 23.30' horas. Si existiera un servicio se les emitirían los abonos hasta los 20 años en cursos de Bachillerato lo que significaría un beneficio comercial para las empresas. Deseando que esto se evalúe y solucione a los efectos de asegurar los derechos de los estudiantes que se trasladan desde los barrios más alejados, y son en su mayoría los más necesitados, es que realizamos la presente solicitud. Sin otro particular le saluda atentamente. Fdo.: Prof. Javier Vázquez-Director”.

Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de Mayo de 2017. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja elevar a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental la nota presentada por el Director del Liceo N° 3 de Minas, solicitando que las empresas de transporte urbano Sierratur y Cosu adecuen sus servicios a las necesidades de los estudiantes. Remitir además los antecedentes que existen en la Junta sobre este tema. Fdo.: Alcides Abreu, Vicente Herrera y Mauro Álvarez”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Simplemente una propuesta, que esto lo hablamos en la Comisión de Tránsito y dado el porqué de esta nota y la importancia que tiene, fue que decidimos enviarla de esta manera. Entonces yo lo que propongo es que esto ingrese al orden del día en la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema: “Comisión de Tránsito y Transporte: Informe referido a problemática de estudiantes con transporte urbano”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Incluir el tema: “Comisión de Tránsito y Transporte: Informe referido a problemática de estudiantes con transporte urbano” en el orden del día de la presente sesión.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:50’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

EXONERACIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA  
(CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

ASOCIACIÓN DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES

DE LAVALLEJA. EJERCICIO 2017

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de mayo de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación de Retirados y Pensionados Policiales de Lavalleja, del pago de la Contribución



Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón 5778, ubicado en la 1era. Sección, por el ejercicio 2017, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Edgardo García Chocho, Cristina Sagaseta, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a la Asociación de Retirados y Pensionados Policiales de Lavalleja, del pago de la Contribución Inmobiliaria Ejercicio 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3419.

DECRETO N° 3419.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón No. 5778, ubicado en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2017.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

EXONERACIÓN DE TASA HIGIENE AMBIENTAL.

(16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

CAIF DEJANDO HUELLITAS EJERCICIO 2017 Y SIGUIENTES.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de mayo de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Cooperativa de Trabajo Huellitas -CAIF Dejando Huellitas- de la Tasa de Higiene Ambiental, del local sito en la calle Curbelo Báez 151 padrón 890 en carácter de excepción por el ejercicio 2017 y hasta la finalización del presente mandato, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.:

Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Edgardo García Chocho, Cristina Sagaseta, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a la Cooperativa de Trabajo Huellitas, del pago de la Tasa de Higiene Ambiental, Ejercicio 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3420.

DECRETO N° 3420.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérese a la Cooperativa de Trabajo Huellitas -CAIF Dejando Huellitas- de la tasa de Higiene Ambiental, del local ubicado en la Calle Curbelo Báez 151 padrón 890, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2017 y se extiende hasta la finalización del presente mandato.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

EXONERACIÓN DE CHAPA MATRÍCULA.

(16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

ASSE-ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO: VEHÍCULO POF -0277.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de mayo de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado) del pago de la Tasa de chapa matrícula del vehículo POF -0277, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Cristina Sagaseta, Edgardo García Chocho, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a ASSE del pago de tasa de chapa matrícula del vehículo POF-0277.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3421.

DECRETO N° 3421.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérese a ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado), del pago de la Tasa de chapa matrícula del vehículo POF - 0277, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN  
DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL CLUB DEXTER  
DE ESC. N° 72, CICLO BÁSICO AGRARIO EXTENDIDO.

(16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 3 de mayo de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el "Proyecto DEXTER" realizado por alumnos de Escuela N° 72 Ciclo Básico Agrario Extendido, Anexo Escuela Técnica Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Se curse oficio de reconocimiento y felicitación por los logros obtenidos en la 30ª Feria Nacional de Clubes de Ciencias. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Cristina Sagaseta, Edgardo García Chocho, Luis Carresse".

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el "Proyecto DEXTER" realizado por alumnos de Escuela N° 72 Ciclo Básico Agrario Extendido, Anexo Escuela Técnica Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3422.

DECRETO N° 3422.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental el “PROYECTO DEXTER”, realizado por alumnos de Escuela N° 72 Ciclo Básico Agrario Extendido, Anexo Escuela Técnica Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 20:55`.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

CONGRESO NAC. DE EDILES: CITACIÓN PARA MESA  
PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS A REALIZARSE  
LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE MAYO EN DURAZNO.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI- Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de mayo de 2017. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 19, 20 y 21 de mayo del cte. en Durazno. Se fija un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para cada edil para gastos de alimentación, hospedaje y gastos de traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se podrá realizar en vehículos particulares de los Sres. Ediles, siempre que concurren un mínimo de dos ediles por vehículo, liquidándose por este concepto únicamente el combustible y peaje si correspondiere. Fdo.: Daniel Escudero, Edgardo García, Julián Mazzoni, Alexandra Inzaurrealde, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, yo quería preguntar, justo me toca a mí en esta oportunidad porque soy suplente de un edil de Colonia, que es quien está en la titularidad y es el que concurre asiduamente y la consulta mía es ¿se vio la posibilidad de resolver el tema de la camioneta de otra forma? Yo no sé, siempre se va en la camioneta y en esta oportunidad no se puede y yo sé que el conductor tiene derecho a tener una licencia, lo que sea.

Pero digo nunca se hace en la Junta del tema de los vehículos, en otras oportunidades se ha pedido y en esta oportunidad, una vez que voy a misa encuentro al sacerdote indispueto, es una cosa media graciosa. No quiero expresarlo por un tema particular porque no corresponde, pero sí lo que quiero decir es no hay posibilidades o no se exploraron posibilidades de alquilar una camioneta de las mismas características. No sé, consulto con la mayor humildad y con ánimo de contribuir.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Yo le informo que esto no es una decisión, ni siquiera un tema que la Mesa haya presentado a la Comisión, es un tema que la Comisión trató, así que creo que corresponde a cualquiera de los Señores Ediles que integran la Comisión responderle, si así lo creen necesario.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Se planteó la posibilidad -ahora estoy viendo también a Julián Mazzoni- pero la posibilidad de brindar, ante el hecho de no estar el chofer disponible, la posibilidad de que se pudiera ir con las precauciones del caso, de que no fueran menos de tres ediles por vehículo, creo que es así, ¿no? De dos ediles por vehículo, abonándoles el combustible; pero además existió un precedente donde se manejaron de esa manera. Nos pareció lo más adecuado.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Está bien, perfecto.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Antes de votar el punto, quiero decir que en sesiones pasadas compañeros de esta Junta, no del Partido Nacional, por política partidaria votaron en contra de que se organice y se realice la Mesa Permanente en nuestra ciudad. Hoy esos mismos compañeros asistirán a este evento en Durazno, solo hago mención al hecho ocurrido en este Cuerpo y la falta de criterios.

Y además me felicito y me da mucho orgullo de pertenecer a un partido, donde soy libre de mi accionar, para este punto pido votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Con ánimo también de contribuir al tema, recuerdo que en otras situaciones cuando no hemos dispuesto por algún motivo del chofer, hemos acudido a reuniones en otro Departamento, habilitando al segundo chofer. Y en ocasiones inclusive que no estaba ni habilitado el segundo chofer de la Junta, se pedía un chofer a la propia Intendencia para que manejara la camioneta de la Junta. Así que no veo, realmente, el motivo de por qué no usar el vehículo que tenemos disponible. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Las votaciones que hace mi partido tienen el mayor de los criterios y fue motivo de una argumentación de porqué fue que no votamos en su oportunidad. Acá hay personas que parecen no discernir cuando uno argumenta una cosa y de por qué está diciendo determinada cosa y qué lo motiva a votar determinadas circunstancias.

Voy a volver a repetir, lo que votamos en esa oportunidad es un argumento de por qué no votamos en esa oportunidad que se hiciera el Congreso acá, fue porque en esta Junta no había fondos para una determinado encuentro de concejales, ese fue el motivo. Yo no sé si estoy hablando en chino-mandarín o en qué idioma, pero creo que es muy comprensible de por qué uno vota, cuando se le dice que no hay dinero para hacer un encuentro y después tiene que haber dinero para que se reúnan los ediles. Ese fue el motivo, en ningún momento dijimos que estábamos en contra de que se hiciera el encuentro de ediles, también argumentando le contestamos a un edil que decía de que los ediles venían, recorrían turísticamente la ciudad y a eso nos oponemos argumentando.

Entonces lo que quiero dejar claro, votamos que no en aquella oportunidad -primer punto- de que se hiciera un encuentro por ese motivo, había fondos para determinadas cosas y para otras no. No estamos en contra y mandamos una carta al Señor Presidente, que se leyó en el ámbito del encuentro de ediles de nuestra bancada dentro del Frente Amplio y con todos los demás

partidos, explicando este motivo y fue totalmente entendido, parece que donde no se entiende es en este recinto. Entonces el argumento era ese, simplemente ese y cuando se nos convoque, yo particularmente no concurre y el que va a concurrir en esta oportunidad, que el Señor Edil me está aludiendo, que voy a ir y voté en contra esa vez, es porque soy suplente de un edil por todas estas cosas que todos sabemos cómo se manejan en el Congreso, quiénes son titulares, quiénes son suplentes, quiénes están en las Presidencias.

En esta oportunidad se me convoca a mí porque el edil titular que va asiduamente, integra ese ámbito y tiene un cargo relevante, me toca suplantarlos. Creo que es de recibo cumplir, así como cumple él, yo tener que concurrir a suplantarlos lo más dignamente posible, en un ámbito que no me sé mover mucho para ser sincero, porque no he ido en demasiadas oportunidades. Pero trataremos de estar a la altura de los acontecimientos y pediremos la información a los otros compañeros, que sí tienen más experiencia del caso. Creo que he argumentado y he dado las explicaciones necesarias y estoy a las órdenes para seguir dándolas, en el caso de que se me solicite. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:03’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA EDIL MARTA SOTELO - Yo consulté por el tema de la camioneta y bueno se me dijo que el chofer nombrado era uno solo. Después y con esto no quiero estar, voy a votar lo de la comisión, no quiero estar en contra de nadie de la comisión, pero sí para otra vuelta que tengan bien claro, que hace tres años se votó un decreto -que yo no estaba en este Cuerpo todavía- se votó un decreto cuando se operó de la rodilla el Señor Lorenzo, que Diego lo podía suplantar. Creo que eso lo estaban pasando por alto o lo obviaron o no sé por qué, ni sé cuál es el motivo y ahora en este momento no me importa, pero sí que quede claro que yo intenté que fuera la camioneta y ya estaba el tema de la comisión, así que nada más que eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 19, 20 y 21 de mayo del cte. en Durazno.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Marina Casas, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Agustín Díaz, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

Son 26 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Resolución N° 048/2017.

RESOLUCION N° 048/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 19, 20 y 21 de mayo del cte. en el departamento de Durazno.
- Fijar la suma de \$ 12.000,00 (pesos uruguayos doce mil) para cada edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas.
- El traslado se realizará en vehículos particulares de los Sres. Ediles, siempre que concurra un mínimo de dos ediles por vehículo, liquidándose por este concepto únicamente el combustible y peaje si correspondiere.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, voté afirmativo, para que Yocco pueda estar tranquilo en el viaje. Muchas gracias.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - No puede hacer referencias.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Ya la hice.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Está fuera de tema Señor Edil, que lástima hay que decirle eso. Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, la verdad no tengo nada con los choferes absolutamente, todo lo contrario. Siempre que hemos viajado lo hemos pasado muy ameno.

Sé que el chofer tiene un compromiso ese fin de semana, por lo que me he enterado y no puede ir. Ahora bien, siempre hemos tenido problemas por lo general y al principio de la legislatura hemos tenido problemas con la camioneta, con el traslado, con que si vamos, que si no vamos, que tiene que quedar parada, que en fin, que si llueve, que nos mojamos. Digo, si uno va en su coche, hasta creo que es hasta más barato y tenemos la libertad de trasladarnos en los vehículos que vayan, pero bueno creo que es más económico.

De todas maneras, somos la única Junta que no cobra un peso de gastos de representación, pero de todas maneras está bueno que fuéramos en los vehículos, es lo mismo; tal vez más barato y le ahorramos a la Junta. Nada más, gracias.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

\*\*\*\*\*

AUTORIZACIÓN DE GASTOS GENERADOS POR AUDITORÍA A REALIZARSE POR  
FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 3 de mayo de 2017. Visto: el Of. 1299/2017 remitido por el Tribunal de Cuentas, referente a que ha resuelto realizar las auditorías solicitadas por esta Junta Departamental. La Comisión de Presupuesto aconseja al plenario autorizar los gastos que se originen por

concepto de alimentación, hospedaje y traslado de los funcionarios del Tribunal de Cuentas Ec. Laura Remersaro y Cr. Ernesto Manzione, con el fin de practicar las actuaciones pertinentes, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos y de una declaración jurada. Fdo.: Daniel Escudero, Edgardo García, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:09’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja al plenario autorizar los gastos que se originen por concepto de alimentación, hospedaje y traslado de los funcionarios del Tribunal de Cuentas Ec. Laura Remersaro y Cr. Ernesto Manzione, con el fin de practicar las actuaciones en relación a las auditorías solicitadas por esta Junta Departamental, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos y de una declaración jurada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 049/2017.

RESOLUCIÓN N° 049/2017.

Visto: el Of. 1299/2017 remitido por el Tribunal de Cuentas, referente a que ha resuelto realizar las auditorías solicitadas por este Cuerpo.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar los gastos que se originen por concepto de alimentación, hospedaje y traslado de los funcionarios del Tribunal de Cuentas Ec. Laura Remersaro y Cr. Ernesto Manzione, con el fin de practicar las actuaciones pertinentes, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos y de una declaración jurada.

REFERENTE A GASTOS OBSERVADOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN  
EL MES DE ENERO DE 2017.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a los informes de la Comisión, los que expresan: “Minas, 3 de mayo de 2017. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 1891/17 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de enero de 2017, y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Edgardo García, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:10’.

Seguidamente da lectura al informe en minoría el que expresa: “Minas, 3 de mayo de 2017. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 1891/17 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones



de gastos efectuadas en el mes de enero de 2017, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Daniel Escudero”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en enero de 2017, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:11’.

REFERENTE A GASTOS OBSERVADOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN  
EL MES DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a los informes de la Comisión, los que expresan: “Minas, 3 de mayo de 2017. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 2740/17 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de febrero de 2017 y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Edgardo García, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:12’.

Seguidamente da lectura al informe en minoría de la Comisión, el que expresa: “Minas, 3 de mayo de 2017. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 2740/17 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de febrero de 2017, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Daniel Escudero”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA NAVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de febrero de 2017, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Cardinal de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:13’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:22’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO RODRÍGUEZ, NÉSTOR CALVO, ISMAEL CASTRO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES Y GUSTAVO RISSO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, había solicitado los cinco minutos de cuarto intermedio para aclarar algo con respecto, en materia de este informe de la Comisión, con el compañero que actuó en la misma, en régimen de bancada, por eso es que ya está aclarado o sea que le agradezco la disposición del Cuerpo y que siga el orden del día. Gracias.

\*\*\*\*\*

#### COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME SUGIRIENDO

#### ADECUACIÓN Y APLICACIÓN DE LEY 18.651

#### A NIVEL DEPARTAMENTAL.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 28 de abril de 2017. La Comisión de Asuntos Sociales de acuerdo al informe recibido del Asesor Letrado Julio Serrón, referente a la Ley 18.651 “Protección Integral de Personas con Discapacidad”, aconseja sugerir a la Intendencia Departamental, la adecuación y aplicación de la mencionada ley a nivel departamental, previa intervención de la Comisión Departamental Honoraria de Discapacidad. Fdo.: María Olmedo, Daysi Navarro, Edgardo García, Walter Ferreira”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - ¿Puedo hacer una pregunta? ¿Qué es lo que abarca realmente el pedido?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿El informe?

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sí, la sugerencia básica.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Sugerir a la Intendencia Departamental, la adecuación y aplicación de la mencionada ley a nivel departamental, previa intervención de la Comisión Departamental Honoraria de Discapacidad.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - ¿Se referirá a atender en todo su nivel como marca la ley?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Algún integrante de la Comisión le puede aclarar? Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Sí abarca todo la ley, aplicarla en el Departamento.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales el que aconseja sugerir a la Intendencia Departamental, la adecuación y aplicación de la Ley 18.651 “Protección Integral de Personas con Discapacidad”

a nivel departamental, previa intervención de la Comisión Departamental Honoraria de Discapacidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO, ISMAEL CASTRO, MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 21:25’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SRES. EDILES PABLO FUENTES Y MAURO ÁLVAREZ:

POLÍTICA AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sra. Presidente, como política ambiental, entendemos que es el conjunto de esfuerzos políticos para conservar la bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sustentable.

Aunque no existe un acuerdo general sobre los principios de política ambiental, hay algunas bases generalmente aceptadas; los principios de un desarrollo sustentable, el principio de responsabilidad, el principio de prevención, según el cual siempre es mejor prevenir que corregir, el principio de que el que contamina paga, para los casos en los que no se puede prevenir el daño ambiental, siempre que sea posible identificar el causante. El principio de la coherencia, que requiere la coordinación de la política ambiental con otros Departamentos.

La política ambiental debe basarse siempre en resultados de investigación científica, además la política ambiental debe ser seria y responsable, teniendo en cuenta el factor humano.

¿Qué puntos indispensables debe de incluir una política ambiental departamental para nosotros? Ejemplo, limpieza de calles públicas, como también limpieza de pozos negros en tiempo y en forma, para aquellos vecinos que requieren dichos servicios por parte de nuestra Intendencia. Por otro lado el mejoramiento en forma definitiva de cada uno de los vertederos que tenemos en nuestro Departamento, esto incluye un plan adecuado de disposición final de residuos sólidos urbanos. Por ejemplo no volcar, por intermedio de ningún particular y menos por la Intendencia, las aguas servidas de baños químicos ni de ningún otro elemento contaminante, ni en suelo, ni en el aire, ni en cursos de agua.

Respetar convenios y acuerdos firmados por parte de la Intendencia con otros Departamentos para la protección del medio ambiente, de forma regional, como es por ejemplo la Cuenca del Santa Lucía. Estos son algunos puntos y de seguro que otros ediles aportarán otros puntos más al tema.

Sucede que en nuestro Departamento nunca escuchamos hablar de un Plan Ambiental Departamental, para ello es necesario hablar de principios y objetivos. Los principios que deberían regir la política ambiental departamental, a nuestra humilde opinión, serían los siguientes: el ambiente, los recursos naturales y los culturales del Departamento constituyen parte esencial del patrimonio de éste y cumplen una función social, por lo que es de interés

departamental su defensa, conservación y mejoramiento. Las exigencias y necesidades de desarrollo económico-social, serán compatibilizadas con la política ambiental. El análisis de lo ambiental, la ejecución de las acciones correspondientes, se realizarán mediante un tratamiento integral, teniendo en cuenta el carácter multisectorial, complejo y dinámico del ambiente. La participación ciudadana activa es imprescindible en la política ambiental, reconociendo los distintos grupos de intereses sectoriales y ámbitos territoriales en los que los mismos se expresen.

Las causas y consecuencias de los problemas ambientales exceden los límites político administrativo de la Intendencia Departamental de Lavalleja, así como los límites temporales de una administración, por lo cual deberán darse la máxima coordinación interinstitucional, política y social posible.

Los objetivos básicos de la Política Ambiental Departamental para nosotros deberían de ser los siguientes: el uso y aprovechamiento sustentable de suelo, aire, agua, flora, fauna, paisaje, fuentes energéticas y demás recursos naturales y culturales.

El ordenamiento territorial y la planificación de los procesos de urbanización, industrialización, actividad agrícola, minera u otras.

La prohibición y/o corrección de actividades deteriorantes o susceptibles de deteriorar el ambiente.

El control, reducción y/o eliminación de factores, procesos, actividades que ocasionen o pueden ocasionar perjuicios en el ambiente, a la vida del hombre o los demás seres vivos y otros componentes del ambiente.

La creación, defensa y mantenimiento de áreas y monumentos naturales y culturales sujetos a un régimen especial de gestión para su protección, conservación o mejoramiento en aquellos casos que lo requieran.

El fomento y desarrollo de procesos educativos y culturales a fin de promover la defensa, conservación y mejoramiento del ambiente.

El fomento y desarrollo de iniciativas públicas y privadas que estimulen y efectivicen la participación ciudadana en las cuestiones relacionadas con el ambiente.

El fomento y desarrollo de estudios e investigaciones concernientes al ambiente, la promoción y estímulo de desarrollo de actividades económicas, sociales en consonancia con las necesidades de defensa, conservación y mejoramiento del ambiente.

La coordinación de las actividades de la administración municipal con las demás administraciones públicas y los particulares en cuanto tengan relación con el ambiente.

La atención a las urgencias determinantes por las situaciones ambientales, definiendo áreas prioritarias de acción de la administración departamental.

Los principales mecanismos específicos de gestión ambiental son a nuestro entender los programas prioritarios para la defensa, conservación y mejoramiento del ambiente; los estándares de calidad ambiental, establecidos de acuerdo a las normas vigentes o los que se establecieran por los organismos competentes; los estudios de evaluación de impacto

ambiental; los permisos y autorizaciones establecidos por las normas vigentes, así como las que se establecieran en el futuro para la regulación de obras y actividades en su relación con el ambiente y la ocupación y uso del espacio.

Las medidas de promoción y estímulo de actividades económicas y sociales en consonancia con las necesidades de conservación, defensa y mejoramiento del ambiente. Creación de ámbitos territoriales de protección ambiental, sujeto a un régimen especial de gestión. Las sanciones por contravención de las normas que regulan el ambiente y los recursos naturales y culturales.

Por eso entendemos que el Plan Ambiental Departamental deberá de contener: 1- las orientaciones y criterios para el uso y aprovechamiento sustentable de recursos naturales y culturales en función de la política ambiental departamental. 2- Los criterios para el ordenamiento del territorio, según los mejores usos del espacio de acuerdo a sus capacidades, condiciones específicas y limitaciones ambientales. 3- Establecimiento de criterios prospectivos y principios que orienten los procesos de urbanización, circulación del tránsito, industrialización, actividades agrícolas, energética, minera y otras en función de la política ambiental departamental. 4- Los criterios para el señalamiento de áreas que estarán sujetas a un régimen especial de gestión para defensa, conservación y mejoramiento ambiental. 5- El señalamiento de las áreas protegidas de acción de la administración departamental y los programas departamentales para la defensa, conservación y mejoramiento del ambiente, atendiendo las urgencias identificadas en mérito de la situación ambiental del Departamento. 6- Las bases para la coordinación de competencias ambientales con el organismo de la administración nacional central y descentralizada y con las administraciones departamentales. 7- Directrices sobre los incentivos que deberán instrumentarse para la ejecución del propio plan.

Teniendo en cuenta todos estos insumos es que presentamos la siguiente moción: encomendar al Ejecutivo Departamental para que en un plazo de seis meses, a partir de la fecha de hoy, elabore un Plan Ambiental Departamental y lo remita a nuestra Junta Departamental, para la toma de conocimiento y a su consideración de la Comisión de Medio Ambiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Cuando leí el tema del nombre del asunto a tratar en el orden del día, dije política ambiental es la oportunidad para retomar un tema por demás importante, porque me sorprende que se ponga por delante, la creación de un plan con esa aspiración de un plan ambiental de políticas ambientales. Pero cuando nos llegó el momento de manejar y de hablar de un tema que realmente nos puede afectar, nos afecta, no sabemos en qué cantidad y en qué condición puede estar afectando nuestra salud, que es el plan que prevé la quema de neumáticos en nuestro Departamento; nos encontramos con que se manejó en esta Junta la invitación a la DINAMA.

Incluso se manejaron otras mociones que se votaron con anterioridad, como una declaración por la Junta Departamental de Lavalleja, como una audiencia pública. Y uno de los ediles presentes en esa sesión, señalaba que primero que tendríamos que haber votado, lo primero

que esta Junta Departamental tendría que hacer, era haber invitado a las autoridades de la DINAMA a la Junta Departamental para tratar el tema de referencia.

También señalaron esos ediles que hicimos al revés, que se puso la carreta delante de los bueyes, la carreta era la declaración de la Junta Departamental sobre la quema de neumáticos y la carreta era la moción de votar una audiencia pública y los bueyes era la invitación a la DINAMA a esta Junta Departamental.

Entonces ¿qué hubiera pasado si hubiéramos puesto como ellos sugerían los bueyes delante de la carreta? La invitación a la DINAMA hubiera sido previa a todo lo demás. Nos hubiéramos quedado esperando porque nos llegó un oficio, una comunicación del Ingeniero Nario, del Director Nacional de Medio Ambiente donde agradece la invitación y nos señala que por "...razones de agenda será imposible acompañarnos. Por eso envió para su análisis un informe sobre el uso de neumáticos..." y aclara que ese informe se brindó a la sociedad, durante la audiencia mantenida en el marco del Consejo de Ministros realizado en Batlle y Ordóñez y nos aclara a nosotros, representantes de la Junta Departamental, que Batlle y Ordóñez está en el departamento de Lavalleja. Nos aclara a los ediles de la Junta Departamental, que Batlle y Ordóñez está en el departamento de Lavalleja.

Se informa de un plan que se va a desarrollar en la ciudad de Minas, prácticamente un año antes, en la localidad de Batlle y Ordóñez. Y culmina señalando "quedando a vuestra disposición, si requieren más información o la Junta dispone de una delegación para reunirnos". Algo así –como lo interpreto yo al menos- si la Junta quiere venir o quiere intercambiar opiniones que forme una delegación y llegue a Montevideo, donde tendrá su oficina, supongo yo.

Entonces hoy se plantea un tema que me parece por demás importante, se le pide al Ejecutivo que arme un plan o que apruebe un plan ambiental, pero cuando llegó el momento frente a un tema que es inminente como es la queda de neumáticos en nuestro Departamento, que necesitábamos la presencia, el testimonio directo de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, la DINAMA se excusa. Anda a saber qué compromiso más importante tenía, como para no llegar a nuestra ciudad, después que dijo en un medio de prensa que la quema de neumáticos, no era la solución que más le agradara a la DINAMA.

Por ese motivo es que yo en ese momento, en esa sesión del 8 de marzo de la Junta Departamental, se votaron otras mociones y mi moción en este tema tan amplio de política departamental y mi moción es que se rectifique la Resolución adoptada por la Junta Departamental, la Resolución 023/2017 por la siguiente: La Junta Departamental de Lavalleja en relación al plan que prevé la quema de neumáticos en nuestro Departamento, aspira que el mismo no se implemente, hasta tanto se desarrolle en la ciudad de Minas un encuentro, aclaré ciudad de Minas, un encuentro de información al cual sean convocados el Ministerio de Salud Pública, DINAMA, IDL, ediles, sociedades civiles en general, de cuyas resultancias se desprenda, con total claridad, certeza y garantías, que dicho proceso de impacto ambiental no contamina, ni es perjudicial para la salud. Remitir dicha Declaración....

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señora Edil, está fuera de tema porque es algo que ya se habló o sea no se puede retomar en este momento, me está observando también la Secretaria. Si quiere hacer una moción al respecto, tiene que ver de hacerla de otra forma.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Lo planteamos como asunto entrado en el Orden del Día entonces, porque es política ambiental, por eso consideré que estaba dentro...

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Si me permite, está solicitando la modificación de una resolución que se tomó cuando se trató otro tema.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Como asunto entrado entonces.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - O puede modificar la moción.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Perfecto, lo presento como moción independiente, ahora entendí.

La moción entonces es que se emita una declaración en los términos que me acabo de expresar; remitir esa declaración al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado, Cámara de Representantes de la República, DINAMA, Ministerio de Salud Pública, Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja y medios de prensa local y nacional, y Comisión de Medio Ambiente de la Junta”.

Ahora a su vez una moción, una segunda moción, es que se lleve a cabo, que se organice por parte de este Cuerpo un encuentro de información relativo al plan que prevé la quema de neumáticos en nuestro Departamento, al cual sean convocados el Ministerio de Salud Pública, DINAMA, Intendencia Departamental de Lavalleja, ediles y sociedad civil en general. Son las dos mociones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) -Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - La verdad que tengo un par de cositas en la cabeza y quiero bajar la pelota al piso porque si no voy a herir susceptibilidades.

Yo sabía que cuando este tema lo iba a plantear, sabía que en forma automática el tema de la quema de neumáticos iba a saltar y bienvenido sea, y bienvenido sea.

Yo no gano nada también diciendo que cuando se quemaron los primeros neumáticos, un proyecto que fue en la época de Vergara siendo Intendente y una edil que está acá presente fue Secretaria General, nunca dijo nada ¿para qué viene a confundir la cosas y lo viene a decir ahora?

Entonces yo voy por lo medular, lo importante de todo esto es que queremos nosotros hacer un Plan de Política Ambiental, que ese Plan de Política Ambiental si no se entendió, lo voy a hablar con poquitas palabras, que también va a tener que interactuar con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para que ese tipo de emprendimiento puntual o los fututos emprendimientos industriales también tenga la Intendencia la expresión de lo que quiere llevarse a cabo. Porque hasta ahora tampoco la Intendencia, cuando salió este tema, por ejemplo que lo toca la edil quema de neumáticos, la Intendencia nunca emitió ningún juicio de valor. ¿Qué es lo que nos entregó la Intendencia a nosotros como ediles? La

contestación de DINAMA, yo no sé si es porque es el Director de Higiene o quien fuera, no sé si tiene interpretación de los temas, si es idóneo o no, no importa.

Pero el tema es que yo quiero que la Intendencia, lo que es el Ejecutivo, la Dirección de Higiene también trabaje a la par con el Ejecutivo; pero no solo en esa prevención o atajando o apagando incendios ya consumados, sino que también previendo cosas a futuro, por eso la necesidad de este Plan Ambiental.

Y el tema quema de neumáticos, si lo quiere traer la edil ahora a colación y quiere hacer aspavientos, que lo traiga, no importa. Pero yo voy al bosque, no voy a un árbol puntual, vaya sí es un tema importante reitero, pero lo que hay que también pensar en forma objetiva y no caer en esa verborragia simplista, que lo que hacemos es pequeñeces, pequeñas intervenciones para que hablen para las tribunas.

Que se expresen después a través de esta moción, si quieren o no aprobar un Plan Ambiental Departamental, veintisiete años tiene el Partido Nacional acá gobernando, nunca escuché estas palabras. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo quisiera centrar la discusión; solicito que se me ampare en el uso de la palabra Señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Está amparado.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Gracias. Quisiera centrar el problema de ¿cuál es el papel de la Junta Departamental en cualquier Departamento y particularmente en el caso de Lavalleja? También ¿cuál es el papel de la Intendencia Departamental? Porque la Junta, hay temas que son exclusivos del Departamento y los tiene que tratar y hay otros que son potestades de los Ministerios, del Parlamento Nacional y es ahí donde se tienen que tratar.

Cuando votamos nuestros representantes, los ciudadanos del Departamento tienen dos Diputados que representan a Lavalleja en el Parlamento Nacional. Uno -todo el mundo sabe- en el departamento de Lavalleja hay un Diputado por el Partido Nacional y hay un Diputado por el Frente Amplio. Cualquiera de esos dos Diputados está en condiciones de hacer los planteos que se están haciendo acá.

Por cortesía algunos organismos nacionales, que tienen la obligación de responderle al Parlamento Nacional, pero no a las Juntas Departamentales, frente a planteos de ediles han contestado. Insisto que no tienen la obligación y que esta Junta no tiene potestades para convocar ni a un Ministerio, ni a uno de los departamentos de ese Ministerio para que venga a aclararnos las cosas acá.

Yo estoy seguro que esos Ministerios harán los máximos esfuerzos igual, pero hay que tener cuidado porque no hay que confundirse.

Y cuando vamos a hablar de medio ambiente en el departamento de Lavalleja, yo me voy a referir al Art. 273 de la Constitución de la República, donde habla de ¿cuál es el papel de las Juntas Departamentales? Y entre otras cosas, controlar al Sr. Intendente o a la Sra. Intendente en este caso.



¿Y qué obligaciones tiene el Sr. Intendente o la Sra. Intendente en el caso de Lavalleja? Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, esa es la primera que tiene y en las atribuciones, el numeral 9 habla de velar por la salud pública.

¿Cómo se define el medio ambiente en la Constitución de nuestra República? “Artículo 47- la protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones a los transgresores”.

Después el Artículo 47 tiene un extenso agregado, que recuerdo que el 31 de octubre de 2004, en una elección histórica donde el Frente Amplio ganó la elección, simultáneamente se aprobó un plebiscito impulsado por las fuerzas populares, que es en defensa del agua.

Por lo tanto aquí esta Junta Departamental lo que tiene que hacer es controlar que el Intendente Departamental cumpla con la Constitución y la ley y particularmente con el Artículo 47. Es lo que propone el compañero Fuentes y creo que nosotros, la potestad que tenemos es de discutir el alcance de la política ambiental del Departamento, que obviamente deberá ser integrada a una política nacional y deberá hacerse en coordinación con los Ministerios, como lo establece también la Constitución en las potestades del Intendente Departamental.

Así que yo voy a plantear que se ciñan a lo que está en el Orden del Día; que aquí parece que algunos pueden salir del orden del día cada vez que quieran y otros tenemos que ceñirnos de manera drástica a él y a veces ni siquiera podemos referirnos a él.

Política Ambiental en el departamento de Lavalleja, que compete a la Junta Departamental y a la Intendencia Departamental, a eso nos tenemos que referir y no tenemos potestades y la Junta va a quedar mal parada si pretende decirle a la DINAMA lo que tiene que hacer, si pretende obligar a la DINAMA a hacer una convocatoria, que la DINAMA hará o no hará si la quiere hacer.

Entonces nosotros nos tenemos que ceñir a los problemas que tiene el departamento de Lavalleja, tendremos que discutir –como lo ha hecho aquí en sala- la Lista 59 los problemas del Vertedero Municipal, que hay un plan presentado por la propia Intendencia Departamental, que no se está cumpliendo.

Yo estuve, pienso que ha habido algunos avances en el tema Vertedero, pero todavía falta mucho, todavía falta la malla perimetral, todavía falta la zanja que hay que hacer, a los efectos de evitar que los lixiviados vayan hacia los cauces de agua.

El Artículo 47 obliga a que la Intendencia haciendo respetar la Constitución y la ley defienda esos cauces de agua y por ahí creo que debemos discutir nosotros, acá no hay que confundirse entre el rol de un Diputado y el rol de un edil departamental.

Nosotros somos ediles departamentales y dejaremos en manos de los Diputados, que nosotros mismos votamos, que nos representen frente a organismos nacionales y particularmente frente a la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sra. Presidente, en realidad en materia de política ambiental departamental hemos visto, hemos constatado a lo largo y ancho del Departamento muchísimos problemas, los cuales han sido incluso traídos a este recinto por los diferentes ediles de todos los partidos.

Tenemos en el norte del Departamento una grave situación con el Vertedero de José Batlle y Ordóñez, que es compartido con la Intendencia de Florida por lo que es la zona de Nico-Batlle. Tenemos severos problemas en el norte también con el Vertedero de José Pedro Varela, que hasta chanchos están criando adentro, con los riesgos sanitarios que ello contrae.

Tenemos severos problemas aún, a pesar de la apreciación que comparto del compañero Edil Mazzoni, severos problemas en el Vertedero de la ciudad de Minas. Tenemos severos problemas también en el Vertedero también de Mariscal, que humea permanentemente desde hace varios años.

Cuando hablamos de un Plan Ambiental Departamental y es lo que nosotros podemos hacer, no voy a repetir lo que dijeron los ediles frenteamplistas que me antecedieron en la palabra, estamos haciendo mención a que somos el Legislativo Departamental y además de controlar, también tenemos esa posibilidad de legislar, de proponer y es lo que estamos haciendo.

Y hay un dato menor –perdón- no menor y es que en la Cámara de Representantes, es verdad como dice el compañero Edil Mazzoni, hay dos representantes elegidos por la población del Departamento, uno por cada partido, del Frente Amplio y uno por el Partido Nacional. Pero además también hay una Senadora que es oriunda de nuestro Departamento y que dentro de sus facultades está realizar los pedidos de informes que crean pertinentes, realizar otras acciones previstas en la Constitución de la República y en Reglamento de la Cámara de Representantes y también en la Cámara de Senadores que lo pueden llevar adelante.

Esas acciones aún no han sido llevadas adelante, pese a que son oriundos justamente del Departamento y son temas importantes, como lo ha traído el propio grupo 59, que son temas importantes en el Departamento y allí es donde tienen que plantearlo.

Sin lugar a dudas Sra. Presidente creo que el planteamiento es muy claro, exigirle al Gobierno Departamental, exigirnos a nosotros mismos compañeros, que debemos trabajar en un plan ambiental departamental, pero trabajarlo todos.

Esto no se trata tampoco de pasarle factura y que lo haga la Intendente, creo que esta Junta Departamental, como así lo establece y lo decía el compañero Pablo Fuentes, la idea de esto es también tener participación la Junta Departamental en la Comisión que corresponde.

Por eso creo que es necesario aunar esfuerzos en esta Junta Departamental y no solamente remitirnos a si la DINAMA está dispuesta o no está dispuesta. Esos planteos se los dejo para los representantes nacionales o quizás algún edil departamental que para las próximas elecciones quiera postularse y quizás pueda hacer un buque insignia, en el caso que llegue. Pero el tema es que hoy somos ediles departamentales y la lucha que tenemos que dar aquí en la Junta Departamental es para el pueblo del Departamento y haciendo planteos hacia el Gobierno Departamental y no Nacional. Por ahora muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sra. Presidente, he escuchado con mucha atención y lo primero que tendremos que hacer de futuro es hacer una lista de cuatrocientos, quinientos, mil artículos que sean directamente política ambiental departamental y hacer dos columnas y una darle a los Representantes Nacionales y otra a los ediles, si es que podemos hacerlo. Creo que somos uruguayos, las potestades son de territorio y de Departamento, por lo tanto vamos de la mano en este tema.

Todos los temas que acá se han hablado son ciertos y todos pertenecen al medio ambiente, cuando no se quiere hablar del tema me separan los dos poderes. Acá hay una población que se enferma cada vez más y quiero ir al punto, siempre sobre este punto departamental, es tan amplio que no nos da la noche para hablar de todo. Pero por arribita, muy superficial, se nos sigue enfermando la población y acá yo hace trece años que estoy en esta Junta y todos los años se actuó sobre la problemática de la población. O sea acá se ha hecho y se ha hecho mucho, desde las aguas servidas del vecino, desde la contaminación de los arroyos, el Vertedero que estará en falta, que se viene trabajando, pero que estará en falta, no lo voy a negar o no voy a afirmar, pero no dejo de escaparme de los temas que pueden ser así, cómo no. Pero sí digo que acá hay un trabajo, no podemos estar con Nacional y Peñarol, se nos pone Defensor en el medio, vamos a ser un poquito gráficos para distender un poquito, porque la verdad yo creo que acá nos estamos haciendo un juicio que nos es el real; estamos en el territorio nacional y los temas ambientales son más que ninguno complemento en lo nacional.

Recién, yo por eso pedí un poquito la explicación, se pedía la aplicación de una ley y yo pregunto si era en toda su amplitud ¿saben por qué? Porque técnicos me han comentado que no está clara la ley, porque es un tema tan difícil, que si bien se hizo una ley nueva todavía no está aceptada.

En este tema lo mismo, qué más importante que el saneamiento, todos sabemos a quién pertenece y sabemos cómo se logra cuando se logra una cuadra de saneamiento, sabemos. Pero también sabemos en mi barrio, mi vecino, en mi casa, que no lo vamos a tener nunca, porque quizás uno pueda, el otro no, el otro no y ya no va haber saneamiento. Los desniveles son tremendos, no dan los puntos, no va a haber saneamiento ¿y eso es salud?, ¿eso es política ambiental departamental?

Yo no le paso factura a ninguna institución, pero a la gente, al vecino tenemos que hablarle clarito, sin trampas al ratón. Esto es compartido, nacional y departamental ¿Qué falta? Y claro que falta, siempre va a faltar, pero tenemos que hablar claro.

Me parece que Pablo hizo una inquietud muy buena, todos los compañeros que hablaron todos tienen razón, todos, lo comparto con ellos, pero tenemos que ser claros. No podemos cargar tintas, cuando nos conviene a unos y a otros no. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Para comenzar voy a hacer una aclaración que se dijo en sala, que un tiempo atrás se quemaron neumáticos acá en Minas, había muchos de los ediles presentes y reza en actas que fue un acuerdo entre la DINAMA y una empresa de nuestro medio, la Intendencia Departamental de Lavalleja no tuvo nada que ver.

Voy a retomar un poco las palabras de Baubeta, coincido en muchos aspectos con lo que él dijo, cuando se habla de política ambiental en el Departamento, es muy importante tratarlo como cada uno de los ediles lo podemos llegar a entender. Quizás no todos lo intentemos hablar o nos expresemos de la misma manera y por más que podemos tener diferencias políticas, todos los que hagamos un aporte en cualquiera de la problemática ambiental bienvenido sea y suma.

Creo que los temas se debieran tratar por urgencia y cuando nosotros hablamos de la quema de neumáticos, entendemos que es una urgencia y como escuché a Pablo en su alocución, en su introducción –perdón- y decía que había que prevenir, creo que si todavía no se ha hecho la quema de neumáticos y no está la certeza de que contaminen o no, la palabra prevenir es justamente esa, de poner los hechos, antecederlos a los hechos.

Entonces creo que es muy loable que cuando se hable de política ambiental cada uno de sus puntos de vista, nosotros trajimos hace un tiempo atrás el tema quema de neumáticos. Trajimos a esta Junta Departamental un proyecto, a algunos les gustó o no para elevar al Ejecutivo para solucionar el tema Vertedero, no fue acompañado por muchos ediles.

También pusimos arriba de la palestra el tema de las bolsas de nylon, que todos sabemos que es otra problemática medioambiental.

Y remitiéndome un poco a cuando se dice los ediles de Lavalleja somos solo de Lavalleja, yo les pregunto ¿cuándo los cauces del Río Santa Lucía se contaminan y sus inicios están en el departamento de Lavalleja, le ponemos una barrera donde termina Lavalleja para que no vaya a Canelones? Que es una de las aguas que suministra para Montevideo.

Cuando el Vertedero puede largar lixiviados o puede contaminar las capas freáticas ¿Qué hacemos? ¿Les frenamos el cauce cuando termina? Creo y estoy convencido que es un todo.

Si bien nosotros somos ediles departamentales, esto es un complemento con lo nacional, porque se ha dicho por ahí, por la misma Ministra de Medio Ambiente que se estaba haciendo un proyecto por el tema de los basurales, los vertederos en los diecinueve Departamentos. Se había hecho lo mismo con las bolsas, se había hecho lo mismo, un borrador está ahí el tema de la quema de neumáticos.

Yo creo que todos y no hay ninguno en esta sala que esté en contra de solucionar los temas medioambientales.

Ahora yo he escuchado y tengo actas que acá se plantean temas y según quien lo planteé o qué sector se votan o no. Entonces cuando nos decimos que es para la tribuna y para el circo, tenemos que ser conscientes de que si mañana viene un proyecto y lo presentan los colorados, los frenteamplistas o los blancos y es para una solución medioambiental, tenemos que acompañar compañeros o vamos siempre a ver lo político por encima de la gente. Si priorizamos lo político por encima de la gente, vamos a seguir cincuenta años más con problemas medioambientales, porque evidentemente en muchas cosas que no nos vamos a poner de acuerdo políticamente.

Sí creo, rezo y felicito la iniciativa de algunos compañeros de traer el tema medioambiental, acompaño y estoy dispuesto a apoyarlo. Pero también digo valoricemos esta Junta Departamental y

valoricemos que hay cinco compañeros en una Comisión de Medio Ambiente de este Legislativo, a los que se les puede suministrar todas las inquietudes, todos los planteos y todo lo que nosotros queramos, para que ellos puedan elaborar un proyecto, no sé si macro o tirar ideas, para después elevar a este plenario. Apoyarlas todos los ediles aquí representados, pasárselas al Ejecutivo Departamental y en conjunto, como yo escucho que las cosas hay que hacerlas en conjunto, entonces qué mejor que unir los Legisladores Departamentales, los Legisladores Nacionales, las autoridades nacionales medioambientales y Ejecutivo Departamental. Cuando decimos vamos a dejar la chacrita vamos a dejarla, porque si no siempre es para el afuera, para la tribuna, despojémonos un poco de lo político y hagamos algo porque la gente nos pide.

Nosotros metimos el tema neumáticos, porque la gente nos para en todas las esquinas y nos dicen que tiene miedo que la quema de neumáticos contamine. Hay mucha gente hace diez, quince años que se viene enfermando, entonces ¿qué hacemos? ¿La pateamos para adelante, se la tiramos a la DINAMA, se la tiramos a la Intendencia? Busquemos una solución en conjunto y no tribunera, sino al contrario, abogo a que nos pongamos de acuerdo una vez por todas todos y de una vez por todas podamos salir aunando esfuerzos e ir matando de a una las falencias que tenemos en el tema medioambiental. Por ahora muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 21:58’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - En primer lugar señalar que con mucha picardía se ha señalado que en este Departamento, en esta Intendencia se quemaron neumáticos y no es cierto.

Hubo reuniones exploratorias y para señalar esto que estoy señalando tuve que consultar a quien era el Intendente, el Esc. Herman Vergara porque yo durante esa gestión cumplí funciones de Escribana Adjunta a la Secretaría particular. Secretaria General fui cuando el Esc. Vergara ya no era Intendente, seis meses, pero durante el resto del período no tuve función de Secretaria General.

Pero por otra parte el tema que a mí, a nosotros más nos importa, es que no hubo quema de neumáticos en nuestro Departamento, se hicieron muchísimos esfuerzos buscando soluciones para el tema de los residuos, muchas veces con obstáculos puestos por la propia DINAMA, no habilitar esta cantera, no habilitar la otra, no a este proceso, no a aquel otro. Concursos que hubieron para distintos Departamentos del país para fondos concursables, donde Lavalleja señaló, pero bueno vamos en desventaja porque no tenemos los mismos técnicos que pueden tener otros Departamentos con mayores, más nutridas de funcionarios y de técnicos.

Y se logró por parte del Esc. Vergara, logró que le pusieran técnicos, técnicos que le permitieran formar el proyecto para un Vertedero y poder concursar, pero en situación de igualdad con otras Intendencias. Resultó que el proyecto se aprobó y se adjudicó ese préstamo para otra Intendencia, para otra Intendencia que no era del mismo color político que la Intendencia de Lavalleja, era del mismo color político que el Gobierno Nacional de aquel

entonces. Pero resultó ser que el técnico era exactamente la misma persona, el mismo técnico para Lavalleja que para la Intendencia que resultó ganadora, que fue Salto. Entonces aclarar en primer lugar eso, distinguir las situaciones y remarcar no hubo quema de neumáticos en Lavalleja, hubo conversaciones exploratorias y la quema de neumáticos se descartó.

Y por otra parte también contestar a quien manifestó que la Junta Departamental no tiene potestades para exigirle a la DINAMA nada. ¿Cómo la Junta Departamental no va arrogarse el derecho a ser la caja de resonancia de la voz ciudadana?

Todos los ciudadanos de este Uruguay tienen derecho a exigir que la DINAMA cumpla la función que tiene que cumplir, autorizar procesos de impacto ambiental, cuando tienen la certeza de que no contaminan. Entonces recibimos un informe de la DINAMA de cuatro páginas, pero no dice lo que esperamos que diga, dos palabras “no contamina”, “no perjudica a la salud”.

El Ministerio de Salud Pública. Desconocemos la opinión del Ministerio de Salud Pública, nos gustaría saber la opinión del Ministerio de Salud Pública y si hace alusión a algún informe que en su oportunidad se hizo, pero ese informe de la Facultad de Medicina señalaba que se tenía que seguir investigando, que se tenía que seguir trabajando, no era un tema cerrado, había que profundizar ese estudio.

Entonces a los que no tenemos la idoneidad técnica como para poder calibrar la información que nos puede dar en alguien que es científico, pero sí tenemos el derecho a exigir que claramente se nos dé el mensaje a nosotros como ediles, un mensaje comprensible por todos, por el ciudadano, por el resto de los ediles que no tenemos información científica-técnica. ¿Cómo entendemos? Con la claridad conceptual este proceso no contamina, no sé si están dispuestos a tomar tremenda responsabilidad, pero eso es lo que está pasando, no se da la cara. No se dio la cara antes y no se ha dado la cara ahora, queremos eso, que las autoridades nacionales que resuelven cosas que se van a desarrollar en nuestro Departamento y en nuestra ciudad, es muy fácil decidir cosas que se van a desarrollar en la ciudad de Minas y después no venir y decirle a la Junta Departamental, si quieren pongan una delegación que venga a Montevideo y lo hablamos acá. Por ahora gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:03’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - “La protección del medio ambiente es de interés general, las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación grave al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los trasgresores”, la Constitución de la República.

Aquí se está diciendo que se está trasgrediendo el medio ambiente, lo acabo de escuchar, como acabo de escuchar y tengo conocimiento que desde el año 1990 a la fecha gobierna el Partido Nacional. Es decir que el Partido Nacional es responsable de esta contaminación medioambiental y que realmente no ha hecho políticas para solucionar el problema, le sigue colocando monedas a la contaminación.

Recién la escuché acá a una edil decir que hay que unirse todos; primero que se una el Partido Nacional si quiere, que comience por la casa de él.

La idea del Edil Fuentes es espectacular y yo creo que el Partido Nacional tendría que darse cuenta de todos los errores que ha cometido, errores en este tema y en otros temas, que no voy a decir otros temas porque voy a estar fuera de tema, por lo tanto me voy a dedicar a este tema.

Hemos escuchado la voz del Edil Álvarez y hacer todo ese recorrido que hizo por los Vertederos, le faltó el de Mariscalá ¿lo dijo? Ah, disculpe lo dijo al de Mariscalá, permanentemente.

En Lavalleja, perdón en Minas, ingresan aproximadamente treinta toneladas de basura por día. ¿No sé si me está escuchando Sra. Presidente? ¿Me está prestando atención?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Totalmente.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, porque yo la veo que siempre que hablamos usted baja la vista y anda jugando o hablando no se con quién.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Jugando.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, yo le voy a pedir, bien.

DIALOGADO.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Entonces lo que le quiero señalar Sra. Presidente es que realmente es preocupante, los números que voy a dar ya los conoce todo el mundo, pero parece que acá les gusta repetir y repetir y repetir siempre lo mismo, entonces yo me estoy contagiando. Treinta toneladas de basura por día ingresan al Vertedero de residuos domiciliarios en Minas, treinta toneladas de basura por día.

Y si le agregamos la de Mariscalá y si sumamos la de la zona de Pirarajá y Aramendía, la de Battle y Ordóñez, la de Varela, quizás sean cincuenta toneladas de basura por día. En estas cincuenta toneladas de basura que ingresan hoy, pero hace cinco años ingresaban cuarenta y ocho. Es decir que el mismo Ejecutivo, el mismo Ejecutivo que no ha hecho absolutamente nada para solucionar los temas del medio ambiente, principalmente y específicamente los Vertederos y recuerdo aquella conferencia de prensa en la Confeitería Irisarri con no sé cuántos ciudadanos y vecinos del Vertedero actual de Minas, donde firmó un documento que en seis meses cerraba el Vertedero actual y compraba otro predio y que iba a llevar todo para otro predio.

Y nosotros dijimos y fuimos los únicos que dijimos que eso no se iba a concretar, porque había que tener la autorización de la DINAMA, tener el dinero, la anuencia de la Junta para comprar otro predio y trasladar y que ese predio realmente sirviera para realizar el Vertedero, que se concretara un Vertedero.

Y nosotros dijimos que si eso se hacía íbamos a tener dos grandes problemas o tres grandes problemas, uno llevar la basura para ese nuevo Vertedero, otro comprar aspirinas y muchas aspirinas para solucionar el Vertedero actual, porque si se hubiera concretado esa compra por cuarenta años el actual Vertedero iba seguir generando problemas, muchos problemas ¿Por

qué? Porque no hay un relleno sanitario. ¿Por qué? Porque no hay una política ambiental. ¿Por qué? Porque nunca hubo una política ambiental.

Bienvenida la idea del Sr. Fuentes y bienvenida la idea también de la Lista 59 cuando quiso colocar el tema que había que privatizar el Vertedero, la idea, porque cuando fue Ejecutivo, cuando fue Gobierno no se les ocurrió privatizarlo.

Pero bien, yo voy a acompañar con las dos manos esta iniciativa. Por ahora Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ - Sra. Presidente, en realidad yo quería rescatar un aspecto, primero que nada celebro el tema que se está discutiendo, me parece de suma importancia, pero hay un aspecto que nos estamos olvidando de lo que es la política ambiental. ¿Y por qué? Sí, es verdad el medio ambiente tiene una protección de una función legislativa, administrativa y jurisdiccional.

En lo que respecta a la función legislativa y que comprende a los Gobiernos Departamentales, se da cumplimiento no solamente a la Ley Orgánica Municipal, que es el Art. 36 en varios de sus Numerales, sino también a una recomendación de la Reunión Mundial de la Asociación del Derecho Ambiental, que es la segunda recomendación, que dispuso que las autoridades locales deberán participar en la acción fiscalizadora con el concurso del público y de las comisiones especiales.

A su vez damos cumplimiento a varios artículos constitucionales, que ya ediles que me antecedieron en el uso de la palabra recalcaron, porque no se trata solo de una mera atribución de competencia, sino que es un poder de ver qué hay, el deber de legislar, todas las veces que sea necesario que lo establece el Artículo 47 de nuestra Constitución.

A su vez el Artículo 275 punto 9, que ya lo resaltó un edil que me antecedió, va por esa misma línea, que a los Gobiernos Departamentales le corresponde todo lo que tiene que ver, la aplicación de las normas en el ámbito de su validez y más que nada ambientales, proponiendo las autoridades competentes los medios adecuados para su mejoramiento.

Pero hay un aspecto que me gustaría recalcar, que es que nos olvidamos de hablar del medio ambiente como objeto de derecho y de deberes, que un doctrino en materia de derecho ambiental lo resalta y esto es que el ambiente es objeto de derecho y deberes constitucionales y legalmente consagrados en forma expresa e implícita.

Varias constituciones europeas que ya tienen el tema más desarrollado, capaz que lamentablemente más que nosotros, establece la obligación del ciudadano y de todas las personas públicas, estatales, no estatales, personas físicas y personas jurídicas en el tema.

La noción del medio ambiente como objeto de un derecho-deber, coincide con la noción del medio ambiente como bien jurídico, tutelable que es lo que apunta a la política ambiental. Normativamente un bien jurídico protegido, a través de conductas impuestas a la administración y a las personas en el sentido amplio, ese es el aspecto de la política ambiental que estamos olvidando. La política ambiental no solamente tenemos nosotros el derecho de exigir, en este caso al Ejecutivo que establezca normas de protección y que a su vez se ajusta a



los cumplimientos de dicha norma, sino también la política ambiental debe contener normas que obligue a las personas públicas, personas estatales, no estatales y personas físicas al cumplimiento también de la normativa ambiental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo creo que está muy bien planteado por el Edil Fuentes y a mí me preocupan algunas cosas.

Nosotros, es cierto que posiblemente sean insuficientes algunos estudios, pero esta Junta Departamental intentó a través del Ministerio de Salud Pública, en contacto con el Ministerio de Salud Pública y con la Universidad de la República, estudiar un tema que aquí se planteó con gran alarma, a raíz de un artículo de prensa que era la enorme incidencia de cáncer en la ciudad de Lavalleja.

Ese estudio que nosotros desde la Junta, toda la Junta planteó que se hiciera y que en cumplimiento de la ley orgánica de la Universidad y del papel que tiene el Ministerio de Salud Pública se cumplió, demostró que más allá de la alarma pública, nosotros no teníamos más incidencia que en el resto de los Departamentos, pero de eso nos olvidamos.

Ahora resulta que estamos diciendo, que cada vez hay más enfermedades y más, yo creo que hay que tener cuidado cuando se dicen esas cosas, eso en primer lugar.

Y después quiero recordar que también esta Junta y no el Ejecutivo, sino la Junta Departamental está en un gran debe con estos temas, porque acá llegó una iniciativa de la Intendencia Departamental en el período anterior para las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, que tienen que ver con el medio ambiente, tienen mucho que ver con el medio ambiente, y esta Junta todavía es la única del país, al final del anterior período era la única del país que no tenía –Lavalleja- Directrices Departamentales, entonces estamos incumpliendo con la Ley 18.308.

Y esa ley establece un proceso en el cual desde el Gobierno Nacional, luego en el ámbito regional, después en el ámbito departamental y a veces en los ámbitos zonales, se van fijando esas directrices.

Yo creo que el llamado de atención que se nos hace aquí es el que tomemos este tema más a fondo y yo creo que es uno de los temas que no puede admitir, creo -por lo que sé- que la Comisión de Medio Ambiente está tratando este tema, pero es urgente que las Directrices Departamentales queden aprobadas de una vez por todas. Porque estos temas que estamos tratando ahora tienen que ver con eso, no los van a agotar, pero nos van a permitir ir enfocando el tema de una manera mucho más sistemática y ordenada.

Así que yo insto también a este Cuerpo, a la propia Comisión que tome estos temas y espero que en un breve período, nosotros podamos terminar de aprobar las Directrices Departamentales, porque en este caso estamos en deuda con la sociedad y con el país en su conjunto, porque insisto que somos los únicos en todo el país que no hemos resuelto este problema. Gracias por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Me voy a referir, principalmente yo estoy integrando hace casi dos años la Comisión de Medio Ambiente de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

He visitado y para que no digan acá algunos compañeros que esto es política, yo he visitado varios, muchos Departamentos, casi todos en Uruguay y no estoy mirando los colores políticos, y he venido mucho más conforme de Departamentos blancos y como la última vez que viajé a un departamento como el de Rivera –colorado- con la higiene ambiental, con la educación ambiental que hay, cómo enseñan a la gente, cómo aprovechan los dineros nacionales que vienen del Gobierno, dijera la Señora que no podemos mezclar. Bueno está, no mezclamos, pero los dineros nacionales los están aprovechando muy bien, digo, yo me quedé muy asombrada con Rivera.

Tengo acá, yo pedí porque me siento orgullosa de lo que vi, acá no hace falta política, porque para hacer política vamos a la calle. Acá hace falta educación ambiental y no que yo presenté las gomas y que vos estás presentando aquello y esto. Esto hay que declararlo de Interés Departamental ya, me parece.

Y otra cosa, que no quiero que me quede en el tintero, que ya lo dije en otras Juntas Departamentales y en otras sesiones y me he cansado de decirlo, que la Comisión de Medio Ambiente en el departamento de Lavalleja trabaje más, porque no veo que nunca, que nunca se cite. Creo que una vez al año la citaron y porque yo traje un problema no sé, no me acuerdo de qué Departamento fue.

Así que yo estoy de acuerdo, pero creo que somos últimos atrás del último, ante lo que yo he visto en otros Departamentos blancos y colorados; no frenteamplistas, porque acá pelean por los frenteamplistas. Blancos y colorados que están trabajando bien, política ambiental y educación ambiental, por favor educación que no se les olvide tampoco. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:23’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez

SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ - Sra. Presidente, yo solicito que se dé por suficientemente debatido el tema y que pase a la Comisión de Medio Ambiente todos los informes que puedan haber, las mociones que hay.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Hay una moción de orden, cuando está la moción de orden se pone a votación y se leen quienes están anotados para hacer uso de la palabra. Para hablar en este momento está la Sra. Ana Ugolini y el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - ¿El Sr. Edil que pidió recién la moción de orden estaba anotado para hablar?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Es cuestión de Reglamento, mientras no se cambie el Reglamento va a ser así, así que el Señor procedió realmente como es el Reglamento de la Junta Departamental. Por eso damos lectura a quienes están anotados para hablar. Vuelvo a repetir, la Edila Ana Ugolini, el Edil Fuentes, Edil Álvarez, Edil Yocco y Edil Baubeta, son los que anotados.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Yo no estaba anotado?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No usted no estaba anotado, usted ya habló, Frachia está anotado.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - La Sra. Inzaurrealde habló dos veces, y yo no puedo hablar dos veces.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Pero no estaba anotado. No, no estaba anotado, estoy anotando uno a uno.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Pedro Vázquez para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:25’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:25’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, que escuché por ahí que no nos reunimos, sí cómo no, nos reunimos, lo que pasa que a veces no hay quorum porque los otros integrantes están de licencia, los suplentes no vienen. Pero estoy totalmente...

MURMULLOS.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Está una Señora Edil hablando, les pido por favor, la amparo en la palabra.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Que repita otra vez lo que está diciendo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Eso si ella quiere.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Ya lo expresé, si no estaba atendiendo es su problema Sr. Edil.

Estoy totalmente de acuerdo con la política ambiental, sin dudas que sí, es un tema que es de todos y no solo del Partido Nacional, a nivel departamental y a nivel del país.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:26’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:26’.

He hablado, he sentido hablar de lo mismo de siempre, de la quema de neumáticos y todo ese tipo de cosas.

La Alcaldesa de Solís tiene un muy buen proyecto en relación a la quema de neumáticos, que me encantaría que viniera a esta Junta a presentar ese proyecto que está muy bueno.

Pero no han hablado tampoco de los baños químicos, que es un tema muy preocupante y la DINAMA no tiene esa respuesta.

Yo voy a mocionar, ya que tenemos el orgullo todos creo, de tener a los tres Representantes Nacionales de que se pudiera tener una reunión, ya que es un problema nacional también y que

ellos tienen las potestades para acceder a mucho más compromisos de repente; mantener una reunión con ellos y que esto pase a la Comisión de Medio Ambiente. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sra. Presidente, en primer lugar un pequeño paréntesis, es que sí se quemó cubierta en otra época de otro gobierno nacional, lo dijo el Gerente de la Cementos Artigas. Un edil recién de un grupo del Partido Nacional lo dijo también, otra edil del mismo grupo dijo que no; no, que se pongan de acuerdo ellos, pero yo sí sé al igual que el edil que se quemó, punto y aparte.

Lo siguiente, el tema es que no se está hablando, acá veo que hay ediles, veo que hay ediles que no hablan del tema medular, que es el tema de la elaboración de un Plan Ambiental, que es lo que estamos proponiendo. Dan vueltas y vueltas, dos veces escuché a una misma edil hablar de la quema de neumáticos y no habla de lo medular o quizás entonces que ella piense que el problema ambiental sea la quema de neumáticos, sí es una de las partes fundamentales, pero hay muchísimos más temas ambientales.

Entonces me cuesta creer que sea o por picardía o que seamos tan nublados a veces en las opiniones que demos, que no aterricemos los temas como hay que aterrizar los temas, la importancia que tienen los temas, porque hasta ahora no he escuchado a ningún edil oficialista que diga “a ver el Plan Ambiental Departamental está bueno sí”, pero es el Ejecutivo el que debe elaborar y es después el Legislativo el que debe poner a consideración y aprobarlo en todo caso. Porque hacerlo al revés, de que sea la Junta, pero si después el Ejecutivo no tiene ganas de implementarlo, porque me puede decir que no tiene costo, no tiene tiempo, no tiene gente, no sé cuánto, es desgastarnos al santo botón.

Por eso es que reitero, después de todo lo que hablé, terminé en una moción bien concreta, que es encomendar al Ejecutivo Departamental para que en un plazo de seis meses, bastante tiempo a decir verdad, pero vamos a darle seis meses, a partir de la fecha de hoy, para que elabore un Plan Ambiental Departamental y lo remita a nuestra Junta, para la toma de conocimiento y su consideración.

¿Por qué? Porque es lo que queremos nosotros los ediles, eso de controlar y legislar, es lo que nos pide la gente, la esencia de nuestra investidura como edil. El de controlar en otro momento también, tuvimos la bendita suerte que compañeros ediles nos apoyaron para tener copia autenticada del libro de Resoluciones, bienvenido para controlar.

Hace poquito nos vetó la Intendente no tener copia de las licitaciones, fue una macana, originalmente los Ediles acá habíamos dicho que sí, pero bueno eso es otra parte de nuestra función que es legislar, es encomendar al Ejecutivo que se ponga a trabajar, para que sea en principio tener un plan, que no va a ser cien por cien perfecto, es indudable. Porque por más que fuera el Frente Amplio gobierno va a serlo, hay que ser sensatos en eso, pero por lo menos que sirva como punto de partida, que sea un documento base para trabajar.

Y estos problemas industriales que tenemos ahora, como bien se dice que hay que prevenir, es justamente tener un marco conceptual, un marco teórico de qué Departamento queremos cuando hablamos de medio ambiente, es eso.

Y lo que me molesta de acá entonces es que hay ediles que no hablan del fondo del asunto que estamos planteando. Si ellos quieren plantear otro tipo de temas, que lo planteen para otro punto del día, otra sesión; pero vamos a remitirnos a lo que estamos hablando acá, porque al final damos vueltas, vueltas y vueltas y no hablamos.

Es cierto, el tema medioambiental es muy complejo, ni que hablar que apunta y muy bien lo decía la Edil Sotelo, hay que educar, apunta al reciclado de plástico, al reciclado de cartón, a utilizar los aceites usados para hacer biodiesel. Hay que educar también en la medida que se pudiera a los niños, escolares, a los liceales y de eso también habrá que hacer convenio con ANEP, con UTU, con lo que fuera.

Pero como digo recién principio tienen las cosas, porque si no siempre vamos a andar trabajando al boleo, para acá y para allá, qué es para el Estado, lo que es la Intendencia.

Entonces vamos a ponernos las pilas los ediles aquí presentes, si entendemos que esto es oportuno, que también voy a pedir para mi moción votación nominal, de que nos juguemos y que digamos, bueno, sí vamos a darle seis meses al Ejecutivo para que nos devuelva un borrador, que después sea corregible y bueno bárbaro. Pero por lo menos cuando terminemos de ser ediles en el 2020, digamos esta Juna Departamental tuvo muchísimos logros y uno de los logros fue el problema medioambiental en Lavalleja llegó para quedarse, pero sobre todo las soluciones y eso es lo que a mí me daría gran satisfacción. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Llevamos un buen rato discutiendo este tema y realmente está bueno, está bueno poder intercambiar las diferentes visiones que tenemos de esto y para eso es que venimos a la Junta Departamental, lógicamente que con el debido respeto que nos merecemos todos.

Hay algo que me llama poderosamente la atención y es que no se está hablando justamente de lo medular, de la propuesta traída a sala, del plan medioambiental, un Plan Medioambiental Departamental. Aquí parece que solamente pueden contaminar algunas industrias y no otras cosas que hacen al quehacer diario.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:37'.

Por ejemplo en todos los barrios e incluso en pleno centro de Minas hay aguas servidas que van a dar a la calle y todos somos conscientes de eso porque lo vemos todo los días. En todo Minas y en el interior del Departamento hay terrenos baldíos en la zona urbana y sub urbana muy sucios. Eso es después albergue para ratas, víboras, todo el tema de los mosquitos y demás.

La famosa “Cañada Zamora” está cundida de ratas y no estoy descubriendo aquí la pólvora, es así. Los contenedores ya el domingo de mañana están repletos a lo largo y ancho de la ciudad y también en algunas localidades del interior. Hay un grave problema también medioambiental que hace a los perros sueltos en la vía pública, que también hace a este tema, por todo el tema de los excrementos y además que terminan desparramando la basura de los contenedores.

Las veredas están en un estado calamitoso a lo largo y ancho del Departamento, excepto en el microcentro de Minas y en alguna de las avenidas. El vertido de contenido de baños químicos

a cursos de agua. Y me olvidé hoy de un Vertedero muy importante y me hacía recordar una intervención que tuvo el compañero Edil Cardinal en su momento, que era el Vertedero que hay detrás del Parque Rodó.

Tenemos problema con el tema de las cunetas y las aguas servidas que hay en los barrios periféricos de la ciudad de Minas y de todas las localidades del interior del Departamento. Tenemos un grave problema denunciado por varios ediles de todos los partidos políticos, en el camino de tierra detrás del barrio Garolini que va a la cementera, que también contamina. Eso sí, vamos a tener plazas preciosas en el microcentro de Minas y en algún barrio y en alguna localidad del interior. Pero vamos a tener, si seguimos así una ciudad sucia, vamos a tener una ciudad sucia, barrios contaminados, no hay atención y esto es una apreciación personal, sin ánimo de generar nuevos debates, por lo menos hoy que se votó una moción hace un rato; sin políticas públicas fijas por parte de la Intendencia Departamental. Y creo que sí, que debe haber un plan integral con las ideas que aquí se han volcado esta noche. Pero ese plan departamental lo tenemos que hacer principalmente el Gobierno Departamental, del cual yo también soy parte y me comprometo a trabajar en esto.

Esa es la gran diferencia que hay en cuanto a traer un tema de esta naturaleza y con el encabezado que hizo el compañero Edil Pablo Fuentes, respecto a que tenemos algunas necesidades, que no solamente son planteadas o vistas por estos ediles departamentales, sino que los ve, los vive y los sufre la población del Departamento todo.

Y lo digo a esto honestamente, porque todos los ediles de la Junta Departamental traemos todos los miércoles que hay sesión, algún problema medioambiental que están reclamando los vecinos. Agradezco su atención Señores Ediles. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Este tema está demás decir lo importante que es para todos. Lo importante que se ha convertido a nivel mundial en los últimos tiempos, lo importante que se ha convertido a nivel nacional y lo importante que se ha convertido a nivel Departamental. ¿Por qué? Porque cada uno de esos territorios son escalas, son escalas a nivel mundial, son escalas a nivel nacional, son escalas a nivel regional y hay una escala a nivel departamental. Por supuesto que acá no vamos a hablar de las escalas a nivel mundial, porque con mucho gusto se podría hablar, pero no sería el ámbito, lo mismo pasa a nivel nacional.

A nivel regional por ejemplo se podría sí y ya algo se ha hecho inclusive en las Directrices Departamentales al ponerse de acuerdo con los distintos Departamentos. Pero ahora nos está faltando justamente la escala a nivel departamental, que es ahí adonde nosotros deberíamos apuntar. Donde nosotros somos los responsables y para algo estamos acá para ver por el Departamento.

En ese sentido es que por supuesto adhiero a la presentación del tema del compañero Pablo y manifiesto mi profundo interés, porque nosotros en la Comisión de Vialidad, Urbanismo, y Fraccionamiento estamos trabajando justamente las Directrices Departamentales. Recién, en la larga lista que dijo el compañero que me antecedió, nombraba por ejemplo el conflicto ambiental que tenemos en nuestra ciudad con la cementera y el barrio Garolini. Casualmente la semana pasada estábamos ensayando algún tipo de soluciones, no para erradicar.

¿Por qué? Porque cualquier actividad humana, cualquier actividad humana, por simple que sea, porque de repente simplemente caminamos, sí, caminamos y descalzos a la orilla del mar y ahí estamos ya produciendo una contaminación, que puede ser hasta visual porque estamos dejando nuestras huellas en la arena. Entonces si eso lo podemos catalogar como contaminación, no existe ninguna actividad humana que no produzca una contaminación.

Eso que muchos compañeros quieren ver en un informe que esto no contamina, eso es imposible. Lo que se hace es y no solamente en este Departamento, ni a nivel nacional, sino a nivel mundial, se miden parámetros de contaminación, más o menos, se ponen distintas franjas para que no pasen distintas cosas. Pero en ningún momento se dice que esto va a tener cero contaminación. No existe eso, porque el mismo hombre que ha ido a la luna, ha dejado sus desechos en la luna, así que y que yo sepa nadie vive en la luna hoy en día. Y sí, porque los vehículos que llevamos, la chatarra que exportamos inclusive a nivel espacial, eso es contaminación también, claro que no es el ámbito para hablar. Pero sí –repito- es el ámbito departamental y por eso tenemos que hacer hincapié en eso.

Volviendo a nuestra ciudad, decíamos y ensayábamos distintas sugerencias, para de alguna manera mitigar la contaminación e intentar resolver un conflicto que ya está instalado.

Y ahí proponíamos por ejemplo una barrera vegetal a determinada altura ¿para qué? Para que los polvos catabáticos, lo sabemos bien acá en la Junta que hemos tenido informes, no se trasladen hacia el barrio, que queden en esa masa vegetal. Todas esas cosas, por qué nosotros hoy nos encontramos como quien dice improvisando delante de otros técnicos y con ánimo de aportar, sin, de repente con todas las herramientas que queríamos tener. ¿Por qué nos encontramos? Porque justamente ha estado ausente la política ambiental en el Departamento. Porque si el Departamento hubiese tenido una política clara o hubiese tenido una política ambiental, cualquier industria o cualquier actividad del ser humano, pasa primero de repente por lo financiero, pero más allá de lo financiero, lo legal o no sé, lo útil, hoy en día pasa por el daño que eso puede hacer al medio ambiente.

Si esa actividad podrá ser muy tradicional, podrá ser lo que uno se imagine, pero si produce un daño al medio ambiente, ahí habría que tener mucho cuidado. Por ejemplo hoy decíamos de las cubiertas que se van a usar como combustible, pero cuando nosotros éramos chicos, cualquiera de nosotros sabía que había un día en el año que se quemaban cubiertas, en la fiesta de San Juan y San Pedro o no era así. Ahí contaminábamos, ahí contaminábamos, no nos dábamos cuenta porque era otro mundo; la fiesta de San Juan era, Pedro no estaba.

Pero esa actividad por muy tradicionalista o por muy simpática que sea, hoy en día no está de acuerdo al medio ambiente y no se puede practicar. Se debería prohibir a nivel departamental y nosotros tenemos las herramientas para hacer eso, no se ha hecho, por otros motivos no se hace. Pero es ahí donde tenemos que actuar y por eso bienvenido sea el tema. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Pensando en lo que decía el Edil Mazzoni referido al Plan de Ordenamiento Territorial, es fundamental que se apruebe esa normativa.

En los procesos de los Departamentos y los países, hay un cúmulo de acciones, son gotita por gotita, granito de arena a granito de arena. En los Departamentos vecinos que tienen el Plan de Ordenamiento Territorial, por ejemplo cuando acá se plantea que los organismos a nivel nacional tienen injerencia en estos temas y que harán o no harán y que se cuestionan algunas cosas. Por ejemplo en el departamento de Maldonado, OSE tiene un plan de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial que tiene Maldonado, OSE tiene un plan de desarrollo de futuro, que por ejemplo sabe adónde va a hacer los futuros embalses para el agua, dónde va a hacer las próximas plantas de depuración de sanitarios, en fin. Eso lo van haciendo los organismos a nivel nacional, de acuerdo a los planes previos que tienen esos Departamentos, es decir, los organismos nacionales invierten cuando saben en dónde tienen que invertir.

En Lavalleja, que no tenemos este Plan de Ordenamiento Territorial, sería poco probable que un organismo a nivel nacional como OSE o cualquier otro pueda hacer una inversión, porque no sabe dónde y hacia dónde va el Departamento nuestro en este tema medioambiental. Por eso es importante lo que está planteando el Edil Fuentes.

Yo voy a decir una cosa, acá hace mucho tiempo y lo digo porque no tiene que ver con el gobierno del Frente Amplio, acá hace mucho tiempo que preocupa el tema y como somos un país centralista, donde Montevideo tiene una importancia mayúscula y sobredimensionada en muchos aspectos y por la población que tiene, empezó a preocupar a OSE el tema del agua potable en Montevideo y la Cuenca del Santa Lucía que se ha mencionado acá y esto fue muchísimo antes. Entonces ahí se decidió empezar a mirar las cuencas de los ríos y los arroyos y fue donde se decidió, OSE decidió, porque acá nos olvidamos, somos muy a corto plazo la memoria que tenemos, decidió hacer una inversión importantísima OSE en la Planta de Depuración de acá de Minas y no era el Frente Amplio el que estaba en el gobierno. La hizo a esa planta y acá hubo gente que creyó a nivel del Departamento que era exagerado el nivel de sofisticación y el nivel de eficiencia que tenía esa planta y estaba pensada porque el Santa Lucía era afluente acá, el San Francisco, etc. y terminaba en el Santa Lucía. Entonces OSE previó un crecimiento importante para Lavalleja y lo dotó de una Planta de Depuración de residuos sanitarios y de tratamiento, para que fuera eficiente por muchísimo tiempo y se proyectó a treinta o cuarenta años. Eso ahora como funciona espectacularmente bien, ni lo miramos, sabemos que está ahí en el barrio Estación, funciona, se invirtió una buena cantidad de dinero y está funcionando.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite una interrupción?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Cómo no.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Lo felicito. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Muchas gracias Sr. Edil Risso. El conoce el tema porque como es funcionario.



Recomponiendo el tema, entonces es necesario que cada Departamento tenga esta proyección que está pidiendo el Edil Fuentes en cuanto a ordenamiento territorial y medioambiental del Departamento, porque de esa forma es donde vamos a lograr que los organismos a nivel nacional miren las propuestas. En las reuniones que se reúne territorialmente la DINOT, porque tengo conocidos que participan de ellas por la Intendencia de Lavalleja y esto es lamentablemente un tirón de orejas que hay que hacer, todas las veces que se convoca a la Intendencia Departamental de Lavalleja va un técnico distinto y va a participar, va a hacer acto de presencia, no va con propuestas a esas reuniones de la DINOT que tiene que ver con Maldonado, Canelones. La Intendente participó hace poco yo la vi en un informativo televisivo donde estaba el Intendente de Canelones, donde estaba el Intendente de Montevideo y estaba la Intendente Peña y Florida, etc. Pero esos Departamentos nos llevan años luz de ventaja, vecinos nuestros.

Estas cosas que estamos hablando acá y discutiendo a una hora tarde ya lo tienen resuelto, créanme que lo tienen resuelto, créanme que estamos atrasados. Entonces es hora de ponernos a trabajar y es hora de que apoyemos la iniciativa del edil y sigamos aportando, porque granito a granito es donde se avanza y donde se crece. No se crece diciendo que esto lo presenta el Frente Amplio y miramos para otro lado, de esa manera créanme sinceramente que no se crece. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sin lugar a dudas que he escuchado cosas muy buenas y cosas que no las entendí tanto.

Voy a empezar cuando se menciona de la salud, yo hablo de la salud porque me ha tocado lamentablemente referencias directas de la salud. No estoy autorizado, pero manejo herramientas de trabajo de un sanatorio privado y hace cientos de miles de recetas de un color solo, pavadita de información.

Cuando digo que en alguna época del año, nos infectamos de la vista por los árboles, sufrimos los minuanos tremendos problemas de riñones, más elevado que el resto del país y se presume. ¿Por qué es? Me lo dijo un técnico en Montevideo sobre el caso de mi hija, tenemos; lamentablemente me toca a mí, que mucha gente conocida se me muere de cáncer, que mala racha tengo ¿no? Qué mala racha, por eso cuando hablo de salud soy muy respetuoso y soy “sensacionalista cero”, hablo porque sé de qué hablo, pero está bien, todos tenemos derecho a tener puntos de vistas distintos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:51’.

Siguiendo más o menos el orden de lo que los compañeros hablaron y que me causó un poco de alerta, los perritos. Los perritos está legislado, tenemos que salir con una bolsita o no. Tiramos basura en un terreno baldío ¿qué nos tiene que pasar? Ser denunciado y multado, está legislado. Tirar basura en la vía pública ¿qué me tiene que pasar? Me tienen que denunciar y ser multado o sea muchas de las cosas que estamos descubriendo ya están, ya están.

Es lo que le pasa al Uruguay, queremos descubrir la pólvora y yo voy a acompañar el proyecto, el medio ambiente es fundamental para vivir, pero muchas cosas ya están, la

tenemos delante de nosotros y legisladas, nosotros mismos hemos legislado en todos estos años y ediles que ya pasaron y que hoy no están. O sea no es todo lo que es hoy, claro, por qué se agrava el tema, por la evolución, por el progreso, por la tecnología y menos mal que se plantó en este país, si no se hubiese plantado tanto árbol hubiese sido mucho peor al momento de hoy.

Y voy a dar la última noticia, el tema de crisis ahora en Minas es todo lo referente a las articulaciones óseas, es el último mal que tenemos de moda, es una epidemia casi y no soy sensacionalista, basta que vayan a los centros, vean y pregunten, se puede pedir información.

Después lo otro, yo escuché hablar por ejemplo de que están más avanzados que nosotros y escuché una referencia que la verdad yo tenía otra información distinta, Maldonado y OSE. ¿Pero es el Maldonado que tenía tremendos problemas con una empresa que privatizaron el agua o es otro? Entonces nos olvidamos muy rápido, ya veo sí, entonces no me pinten todo color rosa porque no es todo color rosa, que hay que trabajar estoy de acuerdo y no me gusta ser sensacionalista, cuando hablo sé por qué hablo y me gusta que se le informe a la población. Yo quiero saber en este plan, que si no entendí mal, son seis meses para que la parte técnica municipal elabore el plan. Ahora yo quiero saber, primer pregunta que haría a este proceso es ¿cuánto va a demorar OSE en hacerme todo el saneamiento en Minas, ya que hay aplausos y felicitaciones? Pregunta menor, entonces vamos a ser realistas porque hoy algún vecino se va a acostar contentísimo “¡vamos a tener saneamiento!”; vamos a ser realistas y paso a paso, pero no es todo tan fácil, no es todo tan fácil.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:54’.

Las Directrices Departamentales, los compañeros que van a trabajar también junto con uno y los técnicos municipales estamos en un menudo lío porque no es fácil, estamos en una primera etapa y luego vendrán más, pero son necesarias. Y de ahí va a surgir una novedad, que más allá de toda la importancia de todo, es que podemos habilitar la policía territorial y ahí sí vamos a tener más control sobre el medio ambiental y muchas cosas más. Pero las placitas estas nuevas que tenemos, si no vamos con conciencia con el perrito, en poco tiempo van a estar a la miseria y está legislado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Pasamos a las mociones.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Hay cuatro mociones, por su orden la primera es la del Sr. Edil Pablo Fuentes que solicitó votación nominal, que sería encomendar al Ejecutivo Departamental, para que en un plazo de seis meses a partir de la fecha elabore un Plan Departamental Ambiental, enviándolo a la Junta para su conocimiento y consideración por parte de la Comisión de Medio Ambiente y este organismo.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Plan Ambiental Departamental.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Plan Ambiental Departamental.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Me permite, yo quiero si las otras mociones me las puede leer.

DIALOGADO.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - La segunda moción, que es de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, es hacer una declaración de que la Junta Departamental de Lavalleja en relación

al plan que prevé quema de neumáticos en nuestro Departamento, aspira a que el mismo no se implemente hasta realizar un encuentro de información en la ciudad de Minas y sean convocados el Ministerio de Salud Pública, la DINAMA, Intendencia Departamental de Lavalleja, Ediles, sociedad civil en general, de cuyas resultancias se desprenda con total claridad, certeza y garantía que dicho proceso de impacto ambiental no contamina, ni es perjudicial para la salud. Que esta declaración sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, Congreso de Intendentes, Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes, DI.NA.MA, Ministerio de Salud Pública, Dirección de Higiene de IDL, medios de prensa local y nacional y Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Solicito que la votación de esta moción sea nominal.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - No son excluyentes, la primera de la segunda.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes, de encomendar al Ejecutivo Departamental, para que en un plazo de seis meses a partir de la fecha elabore un Plan Ambiental Departamental, enviándolo a la Junta para su conocimiento y consideración por parte de la Comisión de Medio Ambiente y este organismo.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Marina Casas, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Agustín Díaz, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

Son 28 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

#### FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) -Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, acompañé la moción porque creo que todas las cosas del medio ambiente son sumamente interesantes, más allá del color partidario de donde vengan, porque las cosas que le interesan a la gente no deberían de tener color partidario. Pero sí tengo que decir algo, me llama poderosamente la atención y quiero creer que esto que hace el Frente Amplio no sea un circo para las cámaras y no sea para mañana o pasado salir...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene que fundamentar el voto en base a por qué usted votó Sr. Edil.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Voté porque me parece que es algo bueno, pero en parte no estoy de acuerdo en la forma porque si bien el Frente Amplio trae esto acá, no asiste a las reuniones de Comisión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No puede aludir. Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Felicito al edil que me precedió por haberlo votado al igual que los otros veintisiete ediles, que por la conciencia del tema y por la madurez política, bien sabemos todos que no es tan sencillo sacar las cosas por unanimidad, el tema así lo amerita, así que felicito a los veintiocho ediles presentes. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - voté afirmativo, hablando de lo medular estoy de acuerdo con lo planteado por el edil, si estaré de acuerdo, que voté por el cuarto intermedio para que el disertante llegara a nuestro recinto y pudiera exponer el punto entrado.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor Edil, no puede hacer alusión.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ – Yo no estoy haciendo alusión personal a nadie. No estoy haciendo alusión personal, me parece que en mi fundamentación.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No corresponde, fundamente el voto sobre el tema.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Hablando de contaminación, muchos grupos gremiales he visto en la tele también cuando realizan cortes de calles y quema de neumáticos también están contaminando. O sea me vino por la anécdota de un edil, de San Juan o de la arena que dejaba huellas, no me acuerdo, un punto que no fue tocado y que la verdad va muy de la mano con esto es la responsabilidad social empresarial y el impacto social necesario...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor Edil tiene que fundamentar el voto de por qué votó.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Perfecto, en eso estoy de acuerdo, por eso voté afirmativo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Votamos afirmativamente porque el eslogan a veces es fácil decir las cosas pero hay que después cumplirlas. Entonces como hemos dicho siempre, hemos pregonado que el Medio Ambiente es un problema de todos y no de algunos, por eso votamos afirmativamente. Además, como dije anteriormente y he dicho en varias oportunidades, presenten cosas buenas ediles de cualquier partido, si son buenas para la gente, las vamos a acompañar y en ese sentido acompañamos al edil proponente. Muchas gracias.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - En segundo lugar por votación nominal, hay una moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde que expresa: Hacer una declaración la Junta Departamental de Lavalleja en relación al plan que prevé quema de neumáticos en nuestro Departamento, aspira a que el mismo no se implemente hasta realizar un encuentro de información en la ciudad de Minas, al que sean convocados el Ministerio de Salud Pública, DI.NA.MA., Intendencia Departamental de Lavalleja, Ediles, sociedad civil en general, de

cuyas resultancias se desprenda con total claridad, certeza y garantía que dicho proceso de impacto ambiental no contamina, ni es perjudicial para la salud. Y que se envíe la mencionada declaración al Congreso Nacional de Ediles, Congreso de Intendentes, Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores y Cámara de Representantes, DI.NA.MA., Ministerio de Salud Pública, Dirección de Higiene de IDL, medios de prensa local y nacional y Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrede por votación nominal de realizar una declaración por parte de la Junta Departamental de Lavalleja en relación al plan que prevé quema de neumáticos en nuestro Departamento, en la que se aspira a que el mismo no se implemente hasta realizar un encuentro de información en la ciudad de Minas, remitiendo la declaración al Congreso Nacional de Ediles, Congreso de Intendentes, Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores y Cámara de Representantes, DI.NA.MA., Ministerio de Salud Pública, Dirección de Higiene de IDL, medios de prensa local y nacional y Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Francisco de la Peña, Marina Casas, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrede, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Agustín Díaz, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Andrea Aviaga.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 12 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 050/2017.

RESOLUCION N° 050/2017.

Visto: el plan que prevé la quema de neumáticos en nuestro Departamento.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Declarar su aspiración a que el mismo no se implemente hasta realizar un Encuentro de información en la ciudad de Minas, al que sean convocados el Ministerio de Salud Pública, DI.NA.MA., Intendencia Departamental de Lavalleja, ediles, sociedad civil en general, de cuyas resultancias se desprenda con total claridad, certeza y garantías que dicho proceso de impacto ambiental no contamina, ni es perjudicial para la salud.
- Remitir la presente Resolución al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y Cámara de Representantes de la República, a DINAMA, Ministerio de Salud Pública, Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja, medios de prensa local y nacional y Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental.

## FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voté negativo, primero porque es un tema que me parece que no daba para poder aprobarse esta noche, debido a que no es el tema medular al cual se hizo referencia. Segundo, hubo una alusión Sra. Presidente en la anterior alocución, respecto a la fundamentación del voto por parte de un edil del Partido Nacional que hablaba de la llegada de un edil de esta bancada a sala y que eso es una aseveración falsa y fuera de tema.

Solicito que se retiren esas palabras del Acta, que no consten en Actas, amparado en la reglamentación vigente. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor Edil lo que usted está solicitando puede ser cuando se apruebe o no el Acta, no en el momento de la fundamentación.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Muchas gracias por la aclaración, es de recibo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Voté negativo, no quiero aclarar, no quiero decir que haya cuestiones políticas en este punto en sí, simplemente ese tema ya fue tocado y laudado un par de semanas atrás y hay un informe de DINA.MA. sobre el caso, incluso la empresa vino a hacer una exposición sobre el tema. Creo que no da seguir sobre el mismo tema, seguir haciendo hincapié y no tiene nada que ver con el punto que estamos tocando ahora. Así que nada más que por eso voté negativo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Ya en mi fundamentación anterior, no de voto, sino mientras se estuvo desarrollando el debate, planté que había temas que no correspondía la iniciativa a la Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:08'.

Yo creo que en este caso es una declaración, que simplemente llegará adonde tiene que llegar porque aquí la mayoría de la Junta lo decidió, pero yo mientras veía el debate me acordaba de La Ilíada y de La Odisea también, cuando Homero se refiere a la felicidad de los dioses y dice que su sonrisa es eterna y que mientras comían ambrosía y otros manjares de los dioses sus carcajadas se oían desde la tierra.

A partir de ese caso, quisiera decir que la resolución de la Junta en algunos ambientes va a generar carcajadas homéricas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - En mi última intervención dije algo que no demoró en caer por su propio peso, que hay gente que vota las cosas según de quien venga o de qué partido.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Argumente su voto Señor Edil, por qué usted votó.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Estoy argumentando Señora Presidente, muchas gracias.

Entonces me hizo perder el hilo Señora Presidente, nosotros votamos positivo la moción de la compañera porque cuando creemos que se trata de temas medioambientales es un todo el tema medioambiental y no una cosa en particular, para que después salgan mañana en todos los medios de prensa a decir que se acompañó la moción. Nosotros acompañamos porque es un tema muy interesante, la gente nos sigue parando en la calle y diciendo que no a la quema de neumáticos, mientras no tengan la certeza de las instituciones correspondientes que no le van hacer mal a la sociedad y seguiremos apoyando todos los temas medioambientales vengan de quien vengan, si es para el bien de la gente. Muchas gracias.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - La tercer moción es de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, de que la Junta lleve a cabo la organización de un encuentro de información en la ciudad de Minas, al cual sean convocados el Ministerio de Salud Pública, DI.N.A.M.A., Intendencia Departamental de Lavalleja, ediles, sociedad civil en general, de cuyas resultancias se desprenda con total claridad, certeza y garantías que dicho proceso de impacto ambiental, plan quema de neumáticos en Lavalleja no contamina, ni es perjudicial para la salud, por votación nominal solicitada por el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – ¿Puedo hacer una pregunta?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Hay una moción de orden Señor Edil.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES FRANCISCO DE LA PEÑA, AGUSTÍN DÍAZ, EDUARDO YOCCO Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 23:12’.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, de que la Junta lleve a cabo la organización de un encuentro de información en la ciudad de Minas, al cual sean convocados el Ministerio de Salud Pública, DI.NA.MA., Intendencia Departamental de Lavalleja, ediles, sociedad civil en general.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Marina Casas, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José Vigo, Andrea Aviaga.

Son 14 votos por la Afirmativa

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Patricia Pelúa, Marta Sotelo.

Son 9 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Se dicta Resolución N° 051/2017

RESOLUCION N° 051/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Organizar un encuentro de información en la ciudad de Minas, al cual sean convocados el Ministerio de Salud Pública, DI.NA.MA., Intendencia Departamental de Lavalleja, ediles, sociedad civil en general; de cuyas resultancias se desprenda con total claridad, certeza y garantías que dicho proceso de impacto ambiental (Plan de quema de neumáticos en Lavalleja) no contamina ni es perjudicial para la salud.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:15’.

#### FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Vote negativo porque podría llegar a estar de acuerdo en la mitad de la moción, pero si convocamos a las distintas organizaciones como se pretende ahí y ya de paso le estamos diciendo la conclusión, creo que ahí es donde no podemos anticipar, por eso mismo voté negativo. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - El compañero Frachia ya explicó que está no solo la convocatoria sino que las conclusiones, por lo tanto hay que votar negativamente y creo que la carcajada homérica se va a volver a sentir.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Voté negativo, porque al igual que mis compañeros o sea no me parece llamar a una reunión ya dando las conclusiones. Sí, por eso pedí a ver si podíamos conversar con la edil proponente para poder ponernos de acuerdo, porque un taller de esas características, sí estoy sumamente de acuerdo que tenemos que tenerlo y más hablando de este tema, como lo propuso hoy el compañero o sea el problema ambiental, solamente por eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Un poco las palabras de la compañera antecesora, estoy de acuerdo con ello, en que solo cambiar una palabra era nada más. Porque un taller acá, ni que tal vez, yo estoy pidiendo que no sea política, vamos a decir estoy pidiendo una educación ambiental y para eso es que precisamos los talleres y hemos votado, pero no de esa forma, nada más que por eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 23:18’.



SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Se hablaron de conclusiones, la verdad que nosotros no tenemos ninguna conclusión, por algo estamos citando a todas estas autoridades y a toda gente competente...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor Edil nuevamente, usted no puede empezar a desarrollar un tema, tiene que especificar por qué votó.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Voté afirmativamente Señora Presidente, porque no tengo las conclusiones claras, entonces por eso a todos los involucrados que pueden hacer un aporte para sacarnos las dudas, queremos en una misma reunión poder debatir entre todos, intercambiar ideas y la única manera es, como he sentido por acá que tienen voluntad, que tienen ganas, que hay que reunirse, estamos proponiendo eso. Muchas gracias.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Queda una moción sobre este tema, que es de la Sra. Edil Ana Ugolini que se tenga una reunión con los tres Representantes Nacionales que tiene el Departamento y que esto pase a la Comisión de Medio Ambiente.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Los Representantes Nacionales son dos, la tercera es una coterránea que en una circunstancia... Senadora con representación nacional.

DIALOGADO.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Entonces la moción de la Sra. Edil Ana Ugolini sería que se tenga una reunión con los dos Representantes Nacionales y con la Senadora originaria del Departamento y que esto pase a la Comisión de Medio Ambiente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Ugolini que se tenga una reunión con los dos Representantes Nacionales y la Senadora del Departamento y pase a la Comisión de Medio Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ, ANA UGOLINI Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 23:21’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: CONTESTACIÓN  
DEL BROU-MINAS A SOLICITUD ELEVADA POR  
OF. 169/17 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Pido disculpas porque no vine con el oficio, si puede ser leído en sala el Oficio 169.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al Oficio 169/2017 el que expresa: “Minas, 24 de abril de 2017. OFICIO N° 169/2017. Señora Gerente del BANCO REPÚBLICA SUC. MINAS. Laura Méndez. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en sala, en la Media Hora Previa de la Sesión del día 5 de abril del cte. por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, concordante con disposiciones del Reglamento Interno, haciendo constar que la Corporación se limita a darle curso en la forma solicitada por la interesada. “Sra. Presidente, se aproxima el invierno que es una etapa muy dura del año, en la cual muchas veces vemos colas frente a los cajeros del Banco República. De ser posible sugiero se coloque una especie de toldo o protección, como para poder resguardar a quienes esperan; en el invierno, protegiéndolos del frío y la lluvia y en el caso del verano, muchas veces del sol agobiante. La protección de una fachada, no puede ese interés ser superior al cuidado y la tutela de muchas veces la salud de gente añosa, que se encuentran largas horas en espera de poder cumplir con los servicios que ofrece el banco. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Andrea Aviaga- Presidente, Susana Balduini, Secretaria”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 23:23’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 23:23’.

Da lectura a la contestación del oficio, la que expresa: “Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. PRESENTE. De nuestra consideración: Asunto: Oficio N° 169/2017. Habiendo recibido el Oficio de referencia con fecha 28.04.2017, con la transcripción de los dichos vertidos en sesión del día 05.04.2017 por la Edil Sra. Alexandra Inzaurrealde y que del mismo no se desprende a qué Institución está dirigida su petición, es que me permito solicitar se sirva indicar si dicha solicitud está dirigida al Banco de la República. Desde ya muchas gracias. p/ Banco de la República O. del Uruguay dependencia Minas. Fdo.: Laura Méndez-Gerente”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - La verdad que quedé sorprendida, no lo voy a negar, pero además mucha gente que leyó esta contestación se preguntaba a qué otra institución podía estar dirigido mi planteo, si estoy hablando de un resguardo para la gente que va a cobrar o servirse de un cajero BROU. Indudablemente no es ningún otro banco que no sea el Banco de la República Oriental del Uruguay, como está encabezado en el inicio de mi exposición. Pero además, evidentemente al final de mis palabras, solicito que se remita copia de las mismas al Banco de la República y por eso llegaron allí.

Por eso el planteo es este, es bien claro, es bien concreto; da mucha pena ver a veces personas añosas, personas mayores, personas que necesitan ahora con la Ley de Inclusión Financiera, indudablemente hacen muchísimo uso de los cajeros. En su oportunidad préstamos también, que uno pasa, va y viene y observa y las filas a veces no se mueven, siguen en el mismo volumen, las personas en el mismo lugar. Es frío, a veces puede ser lluvia, puede ser viento o en verano calor.

Más que eso lo que está motivando, es que no respetamos indudablemente la competencia que pueda tener el Banco República de protección de su fachada, pero es una sugerencia, es una sugerencia. Así como otros bancos tienen como un resguardo frente a los cajeros que no están puertas adentro de la dependencia del banco, también el Banco República que es un banco del Estado pueda ofrecer esa comodidad, como ofrecen otros bancos que son privados.

¿Qué tiene que ver lo público y lo privado? Nada, no tiene nada que ver, pero nos parece que un banco del Estado tiene que dar ejemplo, ejemplo porque en definitiva los servicios vienen siendo mayormente utilizados por una ley que el Estado acaba de aprobar recientemente. Entonces si motivamos el mayor uso de un cajero, con más razón tenemos que velar por la gente que utiliza los mismos. Por eso, nos gustaría que este planteo, que esta aspiración, la misma aspiración que plantee, el mismo oficio llegue a la Presidencia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - A ver, puedo estar de acuerdo con la necesidad que tiene la gente de tener un ambiente para cuidarse de las inclemencias del tiempo, pero de ninguna manera voy a estar de acuerdo que la fachada, que la hizo justamente un gran Arquitecto, como Alfredo Jones Brown, que muchos de repente no conocemos, pero simplemente voy a nombrar algunas de las obras y van a ver la importancia que tuvo a nivel nacional, y nosotros tenemos la suerte de tener una obra en nuestra principal plaza.

A modo de ejemplo, todos creo que conocemos lo que fue el ex Hotel Piriápolis, hoy es colonia de escolares; el Hotel Argentino; el IAVA-Instituto Vázquez Acevedo, el Edificio Rex que de repente no conocemos con ese nombre, pero sí el Cine Rex en Montevideo y para los que somos más nuevos es la actual Sala Zitarrosa. Esas son algunas de las obras que hizo el Arquitecto Brown en el Uruguay. Entonces, la mayoría de esas obras se han declarado justamente patrimonio nacional, nosotros justamente en la Comisión de Patrimonio ya se está estudiando para declarar de patrimonio departamental ese edificio.

Entonces de ninguna manera voy a admitir la sugerencia, por más que sea una sugerencia, de colocar un toldito como dice ahí. Entonces, me parece que es importantísimo ver la posibilidad de tener un resguardo, si se tiene que hacer ahí o no, porque hoy en día en realidad no se tiene por qué hacer en el banco, porque justamente la ley lo permite y ser en otros lugares. Pero sí desde el punto de vista patrimonial tengo mi seria observación, por eso quisiera que de alguna manera contemplaran esto. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Desde el punto de vista del idioma español me parece absolutamente pertinente la pregunta que hace la Gerente del Banco de la República, porque si uno lee lo que dice ahí, en ningún momento se refiere a ver si el Banco de la República va a hacer el toldo o no y pueden haber otras instituciones o la propia Intendencia que pueda ser la que se encargue de la solicitud.

Por lo tanto a mí me parece que: “se permite solicitar se sirva indicar si dicha solicitud está dirigida al Banco de la República”, le podemos contestar que sí y creo que con eso se aclara el

tema. Si la señora edil desea que además se envíe al Directorio del Banco República, no creo que haya tampoco inconveniente.

Pero me parece que la señora gerente efectivamente leyó bien lo que había ahí, porque ahí no está claro que se le solicite al Banco República, por eso pregunta y creo que la respuesta es que sí, el oficio debería decir sí y nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Como hubo una mención del compañero Frachia que es asesor de la Comisión Departamental del Patrimonio y yo como integrante permanente de la Comisión Departamental de Patrimonio, uno de los tres ediles titulares de dicha Comisión, el único que está ahora en sala, quiero expresar lo siguiente: estoy de acuerdo que haya un resguardo para los ciudadanos que utilizamos, todos los ciudadanos que utilizamos el cajero automático en el Banco República.

Lo que sí considero que si esta solicitud va al Banco República específicamente, como es lo que se está solicitando, que el banco debería de alguna manera estudiar otra opción y no afectar la fachada del edificio, porque justamente la Plaza Libertad y su entorno está siendo estudiada minuciosamente, cada uno de sus edificios, sobre todo los edificios históricos, para traer a la Junta Departamental, al plenario de la Junta Departamental la propuesta de declarar de interés departamental, patrimonio departamental –perdón- esos edificios.

Este edificio como otros, están siendo considerados y no quisiéramos que se afectara visualmente esa fachada, como sí se han afectado otros edificios del entorno. Recordemos por ejemplo el Club Minas que tenía una estructura realmente elogiada y hoy en día de lejos se ve realmente muy fea, por cómo se ha hecho parte de su ampliación.

Así que de mi parte, si es para poner un toldo o una pasarela o lo que fuera frente a la fachada no estoy de acuerdo. Si hay una solución alternativa, por supuesto que estoy de acuerdo. Quiero dejar bien claro, comparto el criterio del resguardo a los ciudadanos, no comparto el afectar la fachada del edificio del Banco República en Minas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Nosotros planteamos en un momento la posibilidad de ese resguardo y quedó medio ahí en stand by.

Dimos una opción, porque tampoco queremos que se estropee o se desmejore la fachada ¿Quién va a querer eso evidentemente? Dimos la opción de que está la Galería Irisarri que se podía colocar un recinto, un predio allí, uno de los locales con cajeros para que la gente esté resguardada. La galería sabemos que está abierta muchas horas y dimos algunas soluciones, el tema es que nos llegó que había recortes económicamente por parte del BROU, entonces no se podía alquilar otra dependencia como para poder solucionar el tema.

Evidentemente creo que en los tiempos que vivimos, con la tecnología que hoy hay, tenemos arquitectos acá en esta Junta Departamental que pueden conjugar las dos cosas, la parte histórica de la fachada y hacer algún toldo acorde que no la rompa, no la desmejore, ni la estropee para poder solucionarle a la gente, sobre todo a la gente mayor, que vemos todos los días que está allí tirada, al rayo del sol, mojándose, haciendo cola, parados.

Entonces, busquémosle una solución no estropeando la fachada, pero sí también solucionándole a esa gente que todos los días nos pide que le busquemos una mejora en su calidad de vida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - A mí me gustaría que se le pida de nuevo a la Gerente del BROU que se expida sobre una solución sobre el tema, que no se sienta por aludida y directamente ahora diga qué opinión tiene al respecto sobre el tema y qué soluciones tiene al alcance. Creo que la gente no tiene por qué, tiene que tener un resguardo me parece, así que sería bueno escuchar las posibles soluciones para mientras tanto.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Es una moción lo que usted hizo?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sí, sí, puede ser moción sí. La idea es que se expida de vuelta el BROU.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Acompaño la inquietud de los ediles, de la Edil Inzaurrealde en este caso y voy a pedir que las palabras vertidas por los Sres. Ediles Arquitecto Martín Frachia y Cardinal acompañen a la moción de Inzaurrealde y que vayan también estas palabras al Banco República. Porque creo que son apreciaciones, que nadie está contradiciendo la importancia que tiene de tener un resguardo para esa zona, más precisamente de los cajeros, pero creo que hay que contemplar también la excelente exposición que hizo el compañero Arquitecto Frachia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 23:36’.

Por tanto estoy solicitando que esas palabras, tanto las de él como las de Cardinal vayan también al Banco República para que sean contempladas, y que ojalá realmente se pueda solucionar el tema porque también uso el cajero y es muy complicado estar al rayo del sol o bajo inclemencias del tiempo muy adversas, ya que muchas veces tenemos que hacer cola para el otro lado, para donde está una red de cobranzas para poder resguardarnos.

Así que en realidad la iniciativa está buena, lo que no comparto sinceramente es que se modifique esa fachada, pero quizás se pueda hacer como hay en otros lugares, que si bien hay un cajero instalado dentro del banco, también el Banco República por ejemplo tiene en otros lugares propiedades, en las cuales tiene cajeros dentro de las propiedades y están techados y están bien resguardados. Gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:38’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Me parece perfecto lo del patrimonio y también que se respeten y que se conserven esos edificios. Lo que sí yo le explico a mi abuela o a mi vecina de setenta años, ochenta años, seguro no lo va a entender y ella, lo que va a querer el ciudadano común, va a ser que no estén mojándose, pasando frío y además en largas colas expuestos a la inseguridad que hoy en día tenemos. Entonces, me parece que los directivos del banco pueden remitirse o buscar una solución, el banco es un edificio muy grande, tiene por el

callejón entrada donde entran todos los empleados y donde pueden reubicar el cajero y darles otra opción a sus usuarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Como ediles departamentales a nosotros nos debe de preocupar por supuesto, tener lo más que podamos confortable a nuestros ciudadanos, pero también tenemos que velar por nuestra ciudad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 23:39'.

¿Nuestra ciudad en qué se diferencia de otras ciudades? ¿Por qué todas las ciudades son distintas? Ya que a veces las plazas, las calles, las veredas tienen todas las mismas dimensiones, sin embargo son todas distintas. ¿A qué obedece? Justamente, porque cada fachada tiene su particularidad y si sumamos las fachadas de cada propietario, tenemos la fachada de una cuadra y así sucesivamente tenemos la fachada y la realidad de una ciudad.

Y eso es lo que hace diferentes las ciudades, es decir cada una, la suma de cada una de las fachadas, la suma de cada una de las cuadras, después nosotros más allá de nuestra particularidad que tenemos la topografía de nuestra ciudad, se diferencia justamente por las fachadas.

Y nosotros como ciudadanos podemos demandar y debemos demandar, justamente debemos demandar que haya una protección contra los avatares climatológicos. Sí, debemos demandar que se proteja esa fachada. Ahora lo que no podemos hacer desde este humilde puesto, es dar las soluciones. ¿Por qué? Porque las soluciones deben ser estudiadas, es igual a cuando vamos al médico y le decimos me duele acá o allá, y es el médico después el que nos dice o nos receta tal medicamento. Entonces creo que en ese aspecto tenemos que estar todos de acuerdo, de no dar soluciones, sí exigirle y demandarle necesidades. Nada más, muchas gracias.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Hay tres mociones. Por su orden está la de la Sra. Edil Inzaurrealde que solicita que la misma aspiración realizada a la Sucursal Minas llegue a Presidencia del BROU. Después hay una moción del Sr. Edil Ismael Castro que expresa: solicitar al BROU que se expida nuevamente sobre posibles soluciones para la gente que hace uso de los cajeros. Y después una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez que pasen las palabras expresadas en este punto de los Sres. Ediles Frachia y Cardinal al BROU.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo hice una moción.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Discúlpeme señor edil, ...

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Que se oficie diciendo que sí al Banco República, respondiendo la pregunta que se nos hace.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - En principio está la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde que solicita que la misma aspiración llegue a la Presidencia del BROU.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - ¿Puedo complementarla? ¿Estoy a tiempo?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Sí.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Complementarla con la posibilidad de reubicación de ese cajero.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Como las mociones son todas compatibles se pueden unificar.

Quedaría una moción que diga que sí, que la solicitud es al BROU; que esa misma aspiración pase al Directorio del BROU y que este se expida sobre posibles soluciones para la gente que hace uso de los cajeros en Minas, todo en una sola moción. Y que se adjunten también las palabras de los Sres. Ediles Juan Frachia y Carlos Cardinal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo las mociones presentadas referentes a que se oficie al BROU, contestando que la solicitud sí es al Banco República-Sucursal Minas y que dicha aspiración pase al Directorio del BROU para que se expida sobre posibles soluciones para la gente que utiliza el cajero; además de que se adjunten las palabras de los Sres. Ediles Carlos Cardinal y Juan Frachia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
INFORME: REFERIDO A PROBLEMÁTICA DE  
ESTUDIANTES CON TRANSPORTE URBANO.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2017. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja elevar a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental la nota presentada por el Director del Liceo N° 3 de Minas, solicitando que las empresas de transporte urbano Sierratur y Cosu adecuen sus servicios a las necesidades de los estudiantes. Remitir además los antecedentes que existen en la Junta sobre este tema. Fdo.: Alcides Abreu, Vicente Herrera, Mauro Álvarez”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Yo creo que las palabras o la nota que envía el señor Director del Liceo N° 3, no solo deben de pasar a la Intendencia, sino también al Ministerio de Transporte que es quien está poniendo –digamos- el dinero para que se subvencione la concurrencia de los estudiantes al liceo y para que conozcan la situación que tenemos aquí en el Departamento.

La Intendencia tiene un papel fundamental, porque es la que tiene que controlar como se hace eso, pero el Ministerio debe de conocer la situación me parece, así que yo agregaría que además de a todas, a la Intendencia, a la Comisión de Tránsito; vaya también al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí estoy totalmente de acuerdo, incluso como firmante de este informe, que se le agregue a esta propuesta o dentro de la moción que pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Y quiero señalar algo en sala, y es que efectivamente tal como lo menciona el Señor Profesor Javier Vázquez, en el año 2013 participé de esta reunión aquí en la Junta Departamental, donde vinieron varios directores de otras instituciones también educativas, solicitando esto mismo. Y realmente no sé si decir que nos llama la atención, pero que por lo menos creo que la Junta Departamental debe hacerse eco de esta solicitud. Incluso ponernos a disposición, lógicamente porque va a haber que rediseñar alguna de las líneas y para eso ponernos a disposición en la propia Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental para que se pueda solucionar.

Y no solo dejo constancia además, que no solo estar pasando con la institución Liceo 3, sino que también está pasando con los horarios que estas empresas tienen con sus recorridos y que a cierta hora de la noche, sin miedo a equivocarme, es después del turno de las 23:30', no está llevando adelante el recorrido por otros centros educativos donde; solicito que se me ampare en el uso de la palabra Señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Está amparado Señor Edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias, si no que hay otras instituciones que también han tenido problemas como U.T.U, Liceo Molino, Instituto Formación Docente, que si bien no tiene nada que ver con el Ministerio de Transporte y con los pases, pero también estaban teniendo problemas, para que aquellos estudiantes que viven lejos de su centro de estudio puedan regresar a casa con todas las garantías como tiene que tener en una unidad de estas empresas.

Así que acompaño la moción que plantea el compañero Edil Mazzoni, que estas palabras o este informe que nos hace llegar el Director del Liceo N° 3, vaya también al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a su conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Simplemente para agregar que como integrante de la Comisión de Tránsito, también me gustaría hacer una moción de poder citar a los dueños de las dos empresas de ómnibus para poder comparecer en la Comisión de Tránsito, intercambiar ideas tener la hoja esa que envió, la notificación que envió el Señor Vázquez y poder dialogar con las dos empresas y buscarle una solución en común para que después vuelva al plenario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estoy de acuerdo con lo que plantea Urtiberea, pero en ese caso entonces me parece que por la importancia del tema y que estamos ya arriba del invierno y la solicitud creo que viene más o menos en ese entendido, considero que esa propuesta de que vengan los empresarios, entonces hacer un solo encuentro con el Director también de Tránsito de la Intendencia, a los efectos de poder llegar a una conclusión final en breve tiempo



y que no nos pase que la burocracia después estire esto y otra vez en el invierno vuelva a pasar lo mismo y todos los años tener este tipo de reclamos.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - En primer lugar se debe poner a consideración el informe de la Comisión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja elevar a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, la nota presentada por el Director del Liceo N° 3 de Minas, solicitando que las empresas de Sierratur y Cosu adecuen sus servicios a las necesidades de los estudiantes, remitiendo los antecedentes que existan en la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - En segundo lugar está la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni, que también se eleve al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de que se eleva la nota presentada por el Director del Liceo N° 3 de Minas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Después está la moción de los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Carlos Urtiberea conjuntamente de que la Comisión de Tránsito y Transporte reciba a los empresarios de las dos empresas de transporte y al Director de Tránsito para tratar este tema.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Carlos Urtiberea de que la Comisión de Tránsito y Transporte reciba a los empresarios de las dos empresas de transporte y al Director de Tránsito para tratar el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:52'.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\* \*

\*\*\*\*

\*\*

\*